



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

9 de Octubre de 2009

Núm. 238

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Consejo de Cuentas de Castilla y León			
RESOLUCIÓN aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2005, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como dicho Informe.	15974	INFORME de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2005, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	16442
		RESOLUCIÓN aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como dicho Informe.	16530

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

7

El contrato 19 está comunicado por el RPCCyL como un contrato de servicios que tiene por objeto impresión, encuadernación y distribución de 550 ejemplares del Boletín de Documentación Europea. Sin embargo, este contrato debe ser calificado como un contrato de suministros de acuerdo con el TRLCAP. Como consecuencia de esta calificación errónea se ha exigido la clasificación regulada en el artículo 25 del TRLCAP, que en otro caso no hubiera procedido.

El criterio económico valora las ofertas según el coste medio de los precios unitarios en función del número de hojas del ejemplar. Esto provoca que la valoración del concurso tenga en cuenta unos precios unitarios determinados que pueden tener o no lugar en la ejecución del contrato, de tal manera que, en función del número de hojas del ejemplar, pueda ser adjudicataria la oferta más cara.

III.4.2.2. Fiscalización del procedimiento negociado

Los 18 expedientes que se han fiscalizado ascienden a un importe de 9.322.470€, lo que supone un 99,10% de los contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 10 expedientes, por un importe de 9.001.836€, lo que representa un 96,56 % del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 20 al 23 son contratos de obra adjudicados por procedimiento negociado.

Los contratos 21 y 22 se tramitan por este procedimiento en atención al apartado a) del artículo 141 del TRLCAP, es decir, cuando ha quedado desierto el procedimiento abierto por el que se intentó inicialmente adjudicar el contrato. Sin embargo, en ninguno de los expedientes consta la resolución de declaración de desierto del procedimiento abierto del que traen causa.

Los contratos del 24 al 26 son contratos de suministros adjudicados por el procedimiento negociado en base al apartado c) del artículo 182 del TRLCAP, es decir, existencia de derechos exclusivos que provocan la existencia de un solo proveedor. Se trata de los contratos de adquisición de licencias de software FCP Production para el entorno de explotación de GUÍA, nuevas versiones de Licencias SAS y MSYSAP Business Suite.

⁷ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Todos ellos justifican la utilización del procedimiento en base a un informe administrativo en el que se afirma que el adjudicatario es el único proveedor en España de los productos objeto del suministro. La justificación no se considera adecuada debido a que no se aporta al expediente documento que evidencie la existencia de los derechos de exclusividad.

Por otra parte, en el primero de los contratos se afirma que las primeras adquisiciones se realizaron a través del procedimiento de adquisición centralizada del Estado. Este procedimiento es incompatible con la exclusividad que se predica en el expediente fiscalizado, puesto que el concurso tipo, propio de la adquisición centralizada es un procedimiento abierto. Por tanto, si fue posible efectuar una licitación abierta para determinar los adjudicatarios de este producto, no se entiende como en el momento presente ya no es posible la licitación abierta o restringida.

Los contratos del 27 al 37 son contratos de servicios adjudicados por procedimiento negociado.

En relación con los contratos de servicios 27 y 34 cabe señalar que han sido calificados como servicios cuando su objeto queda definido en el artículo 172 c) del TRLCAP, y, por tanto, corresponde a contratos de suministros

Los contratos del 28 al 30 son contratos cuyo objeto consiste en la contratación de los servicios informativos que pueden ofrecer agencias informativas. Los expedientes comparten un informe de necesidad conjunto, en el que se justifica adecuadamente la necesidad del órgano de contratación de obtener, en el ámbito económico, información adecuada para la toma de decisiones. Además, el mencionado informe entiende que esa información debe ser facilitada por tres agencias informativas para obtener la mayor objetividad posible mediante el contraste de la información obtenida de todas ellas.

Para justificar la utilización del procedimiento negociado se incorporan en los expedientes informes justificativos en los que no se hace referencia a la exclusividad salvo en el caso de la agencia ICAL señalando no exclusividad sino que es la única agencia de carácter regional y en el caso de la agencia EFE que se dice que es la única agencia con cobertura mundial. La exclusividad de la información que las agencias tienen que transmitirle al órgano de contratación no existe. Por tanto, no se está en presencia del supuesto que menciona en las órdenes de inicio para justificar el procedimiento negociado, es decir, la existencia de un único empresario que pueda realizar el objeto del contrato. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

El contrato 33 tiene por objeto emisión de un programa de entrevistas y reportajes de Hacienda en Televisión de Castilla y León. El informe justificativo señala que la utilización

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

del procedimiento negociado se basa en razones exclusivas derivadas de ser Televisión Castilla y León el segundo operador de televisión por cable. Sin embargo, no se explica que aporta al contrato que la emisión de los programas se realicen por cable, ya que si también se emite por onda la cobertura de público a la que se accede es la misma, y, en caso de emitirse solo por cable se resta cobertura de público. En cualquier caso, no se considera justificada la utilización por exclusividad puesto que se trata de un contrato para el que no existe solo un empresario que pueda llevarlo a cabo.

El contrato 35 tiene por objeto el mantenimiento único de servidores del fabricante Hewlett Packard para la Junta de Castilla y León. No consta en el expediente informe justificativo de la utilización del procedimiento negociado, por lo que se incumple el artículo 75.2 del TRLCAP.

III.4.2.3. Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, con los resultados siguientes de fraccionamiento que se presentan en la siguiente tabla, con expresión de los títulos que aparecen en los diversos documentos contables, el número de expedientes entre los que se reparte el gasto fraccionado y el importe total del contrato fraccionado.

Texto	Nº Expedientes	Importe
Inserción revista publicitaria	12	16.916
Inserción publicidad campaña de renta 2003	28	74.060
Inserción publicitaria en prensa en materia tributaria y Fiscal. Año 2004	4	40.000
Total	44	130.976

Las cuantías totales ponen de manifiesto que 2 contratos superan incluso las cuantías límite del procedimiento negociado, debiendo haber sido objeto de licitación pública por el procedimiento abierto.

Por último, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
28	Realización de los servicios informativos de la Agencia EFE para el año 2004.	48.000

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

29	Realización de los servicios informativos de la Agencia Europa Press para el año 2004.	35.000
30	Realización servicios informativos de la Agencia ICAL para el año 2004.	110.000
33	Emisión de un programa de entrevistas y reportajes de Hacienda en Televisión de Castilla y León.	60.000
Total		253.000

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 383.976€, lo que representa un 2,21% del total adjudicado por la Consejería tomando en cuenta en este importe total los contratos fraccionados.

III.4.2.4. Fiscalización de los modificados y prórrogas

Los contratos del 1 al 3 corresponden a prórroga y a contratos adjudicados en el ejercicio 2003, por lo que no deberían haber sido objeto de comunicación por parte del RPCCyL, por lo que la incidencia de la errónea comunicación por parte del RPCCyL se traslada al apartado III.1.2. Consejería de Hacienda de este informe

III.4.2.5. Fiscalización de la tramitación de urgencia

Los dos contratos seleccionados en la muestra han sido realmente tramitados por procedimiento ordinario, por lo que la incidencia de la errónea comunicación por parte del RPCCyL se traslada al apartado III.1.2. Consejería de Hacienda de este informe.

III.4.3. Consejería de Agricultura y Ganadería

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.3. Consejería de Agricultura y Ganadería de este informe.

Se ha determinado un total de 111 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 41.558.554. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 89 expedientes con un importe total de 32.734.149€, lo que representa un total de 78,77% del total de la población. Los expedientes seleccionados figuran en el Anexo I y se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

III.4.3.1. Fiscalización del procedimiento abierto

Los 49 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 23.978.434€, que representa un 73,37% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Clase de incidencia	P1	P2	P4	P5
Número de contrato	26-28 32 47-50 70-81 85-87	32-38 47-50 ⁸	22-28 32, 34-38 47-50 85-87	26-28
Principio afectado	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación	Igualdad de trato Transparencia

Clase de incidencia	P6	P9	P14
Número de contrato	26-28	⁹	33, 39-46
Principio afectado	Igualdad de trato	Igualdad de trato	Transparencia

Clase de incidencia	I2	I7	M6
Número de contrato	22-28 47-50 85-87	23 26-28 32-38 47-50 85-87	70-72 76
Principio afectado	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia	Igualdad de trato Transparencia

Clase de incidencia	GP1	R1
Número de contrato	39-46	32-50 70-81
Principio afectado	Publicidad Transparencia	Transparencia

Los contratos 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 incluyen como único criterio, que se tiene en cuenta para la puntuación del concurso, una fórmula polinómica en la que no se cifra la puntuación máxima a repartir. El establecimiento de un solo criterio objetivo ha de tener carácter excepcional, y, en caso de producirse esta circunstancia, el órgano de contratación habrá de justificar la razón de su empleo.

En los contratos 39 y 40 se omite la valoración de varias ofertas por no suministrar los ofertantes información sobre ciertos parámetros de la fórmula de valoración. En el acta de la

⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Mesa de Contratación que propone la adjudicación no se hace referencia alguna a tal circunstancia, incumpliendo el art. 84 del RGLCAP que exige una Resolución motivada de la Mesa declarando tal rechazo de la proposición.

En los contratos 47, 48, 49 y 50 se omite la valoración de una oferta por no cumplir el PPT. En el acta de la Mesa de Contratación que propone la adjudicación no se hace referencia alguna a tal circunstancia, incumpliendo el art. 84 del RGLCAP que exige una Resolución motivada de la Mesa declarando tal rechazo de la proposición.

Los contratos del 70 al 81 son contratos de consultoría y asistencia adjudicados por concurso. Presentan las siguientes incidencias:

La valoración del informe técnico evalúa de distinta forma a los licitadores con idénticos medios materiales o puntúa la experiencia de trabajos muy diferentes.

Los 11 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 5.558.980€, que representa un 100% de la población total de contratos adjudicados por subasta.

¹⁰

¹¹En los contratos 51, 52, 54, 58, y 59, estando incursos los adjudicatarios provisionales en temeridad, no se exige la fianza correspondiente del 20 % del importe de adjudicación, incumpliendo el artículo 83.5 del TRLCAP.

En el contrato 59, existe una empresa cuya documentación tuvo entrada en fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, sin que conste el anuncio obligatorio de la remisión por correo de dicha documentación. Se incumple por tanto el artículo 80.4 del RGLCAP.

III.4.3.2. Fiscalización del procedimiento negociado

Los 29 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 3.196.735€, que representa un 96,34% de total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 18 expedientes, por un importe de 2.904.504€, lo que representa un 90,85 % del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 16 al 21 son contratos de suministros adjudicados por negociado. Presentan las siguientes incidencias:

¹⁰ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

¹¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

El contrato 16 se basa en la necesidad de integración del sistema de presentación y pago de las tasas de la Consejería de Agricultura dentro del sistema instalado en la Consejería de Hacienda. Esta necesidad puede hacerse efectiva mediante una ampliación de las licencias de uso de la herramienta informática utilizada por la Consejería de Hacienda o promoviendo un procedimiento abierto de contratación en el que se exija, como requisito ineludible, que las herramientas ofertadas sean compatibles con la utilizada por la Consejería de Hacienda, por lo que no queda demostrado que exista un único proveedor, excepto que el objeto del contrato se circunscribiera a licencias de uso de la herramienta ya utilizada por la Consejería de Hacienda, circunstancia que no se desprende del cuadro de características técnicas que figura como Anexo en el expediente, y que describe de forma genérica, una serie de funcionalidades que no están vedadas, a priori, a otros productos. Al utilizar el procedimiento negociado del artículo 182.c) se elimina así la posible concurrencia de otros licitadores al reducir el producto a ofertar a uno ya predeterminado.

Los contratos 17 y 18 son procedimientos negociados basados en el artículo 182.a) debido a que quedaron desiertos 2 lotes de un concurso anterior. No se adjunta en los expedientes copia de la resolución por la que fueron declarados desiertos estos lotes.

El contrato 19 tiene por objeto la reposición de tubos de sangría para investigar serológicamente a los animales, por haberse quedado corto el concurso previo realizado. Para justificar la necesidad de la adquisición, se repite literalmente lo dispuesto en el artículo 182.e) del TRLCAP, sin precisar ninguna razón en concreto. La excepcionalidad del procedimiento negociado obliga a que queden reflejadas fehacientemente en el expediente las causas que lo determinan, extremo que no se cumple.

El contrato 21, adjudicado por procedimiento negociado basado en el artículo 182.c) cuyo objeto es adquirir un sistema dirigido al control de los animales en el pastoreo, cuya patente se ha solicitado apenas un par de meses antes de la emisión de la orden de inicio de este expediente, afirmándose en el Informe que las patentes solicitadas gozan de protección provisional frente a terceros de los derechos derivados de la patente. Esta aseveración ha de ser matizada en tanto que esta protección sólo puede ser invocada frente a quienes utilicen la invención aún no concedida pero ya solicitada (artículo 59.1 de la Ley 11/1986 de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad), pero sólo será protegible la patente provisional desde su publicación, circunstancia que puede demorarse hasta los 18 meses desde su presentación (artículo 32 de la misma Ley). La situación de hecho que refleja el expediente es la pretensión, por parte de la Administración, de adquirir un sistema aún no patentado (y del que se desconoce si logrará o no tal inscripción), mediante procedimiento urgente, por un importe presupuestado de 191.400€. Si bien se demuestra que el sistema sirve para cubrir la

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

necesidad, no se demuestra que no puedan existir otros sistemas alternativos, que ofrezcan soluciones similares a las presuntamente ofertadas por el "Proyecto Viriatus", y además por las razones antes apuntadas, este sistema no puede admitirse como específico sino, en último término, hasta no haber logrado la inscripción en el registro correspondiente.

Los contratos del 2 al 15 son contratos de servicio adjudicados por negociado. Presentan las siguientes incidencias:

La Administración, ha realizado 12 contratos bajo la cobertura jurídica del artículo 210 b) del TRLCAP, en que por supuestas razones técnicas, no se podría encomendar el contrato más que a un único empresario.

Los contratos 2 y 12 tienen por objeto una campaña publicitaria para la divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León para impulsar su crecimiento y fomentar la consecución de cuotas cada día de más alta calidad. Aunque el objeto es el mismo, en un caso se lo dan por razones de exclusividad al Diario ABC SL, como editora de ABC Castilla y León y, en otra, se entrega a la sociedad Editora de Medios de Castilla y León, como editora de El Mundo, en varias provincias de la Comunidad y en ambos expedientes se alega su exclusividad de la prestación, lo cual es incoherente.

El contrato 11 tiene por objeto una campaña publicitaria de promoción de productos agroalimentarios de Castilla y León, pero a través de la divulgación de los premios Cincho. Se adjudica a otra empresa distinta de las dos anteriores.

El contrato 7 tiene por objeto una campaña publicitaria destinada a la divulgación de información sobre precios agrarios. El adjudicatario es El Norte de Castilla SA como titular de este periódico, que se considera el único adecuado para lograr plena eficiencia en la transmisión de los mensajes.

El contrato 9 versa sobre la Campaña publicitaria para la divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León, para el mejor aprovechamiento de los distintos tipos de apoyos y ayudas que ofrece la Administración. Se adjudica a la empresa titular de la Cadena Onda Cero, por tener la máxima audiencia en la franja horaria en la que se pretende emitir.

En estos cinco expedientes, además de no quedar acreditada por parte del órgano de contratación la imposibilidad de realizar el servicio por otra empresa, como demuestra el hecho de que teniendo objetos muy parecidos, y en algunos casos idénticos, se hayan adjudicado a empresas distintas, se deberían haber tramitado por concursos, asegurándose así la consecución de su objetivo y posibilitando la participación y concurrencia.

Existen otros tres contratos realizados, cuyo objeto es el de recopilar hechos con relevancia informativa suministrados a través de una agencia, en materia agrícola y ganadera:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

El contrato 13 por noticias acaecidas fuera del territorio de Castilla y León, adjudicado por exclusividad a la agencia EFE, el contrato 14 para recopilar datos acaecidos dentro de Castilla y León, concedido a la empresa Agencia Europa Press y el contrato 15 por recopilación de datos acaecidos tanto dentro como fuera del territorio de Castilla y León, pero realizando la transmisión de datos a través de la línea RDSI, concedido a la empresa ICAL.

En estos tres contratos no se ha demostrado la imposibilidad de obtener la misma información a través de otra agencia, dado que tienen el mismo objeto con ciertas particularidades, por tanto, se deberían haber efectuado un concurso para no evadir los principios de publicidad, concurrencia igualdad y no discriminación.

12

13

14

15

En el contrato 5, cuyo objeto es el suministro de información del mercado agrario, se aduce que existe una única empresa que puede ofrecer a los usuarios, a través de la aplicación telemática TELELONJAS, la información procedente de la Asociación Española de Lonjas y Mercados en Origen, que complementa con información de la Red Mundial de Lonjas de Productos Agropecuarios y de Mercados de Futuros.

Sin embargo, no existe exclusividad, puesto que la información no está restringida con ningún derecho, el hecho de que exista una empresa más implantada, no menoscaba el derecho de las demás empresas a optar por el contrato, en condiciones de igualdad de trato y no discriminación.

El contrato 6 tiene por objeto la reedición del libro “Arquitectura en las Dehesas de Castilla y León”. Se adjudica por exclusividad debido a que la adjudicataria editó la primera edición, posee todo el material para la reedición y supone un ahorro de costes. Las causas argumentadas no se pueden considerar incluidas en las del artículo 210.b), porque éstas no amparan ningún derecho de exclusividad hacia la editorial, más aún en materia de distribución de libros. Por otro lado, este contrato catalogado de servicios debería haber sido incluido

¹² Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

¹³ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

¹⁴ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

¹⁵ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

dentro de los contratos de suministro regulados en el artículo 172.1.c) como suministros de fabricación, por estar totalmente definido el producto a obtener.

El contrato 4 se trata del servicio de seguridad y protección de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con arreglo al artículo 210.g) del TRLCAP. En la justificación de la necesidad se alega como causa que “su ejecución debe de ir acompañada de medidas de seguridad especiales de acuerdo a las disposiciones legales”, pero no se citan las disposiciones legales que determinan estas específicas medidas de seguridad.

El contrato 8, referente al contrato de limpieza de la Dirección General de Desarrollo Rural, utiliza el procedimiento por razón de cuantía, recogido en el artículo 210.h del TRLCAP. Si bien cumple con los requisitos para contratar mediante este procedimiento, en estas fechas se adjudicaron otros tres contratos de limpieza por concurso, con lo que se hubieran debido aglutinar todos ellos y realizar un concurso mediante lotes, en cumplimiento del artículo 68.3 del TRLCAP.

III.4.3.3. Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
2	Campaña publicitaria para la divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	66.466
7	Campaña publicitaria para divulgación de información sobre precios agrarios en Castilla y León.	30.000
9	Campaña publicitaria divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León.	57.151
11	Campaña publicitaria para divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	16.680
12	Campaña publicitaria para divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	100.000
13	Servicios informativos para recopilación hechos con relevancia que se produzcan fuera del territorio.	48.000
14	Servicios informativos para recopilación hechos con relevancia producidos en el territorio de Castilla y León.	35.000
15	Servicios informativos para recopilación hechos relevantes a través de agencia de noticias.	110.000
Total		463.297

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 463.297€, lo que representa un 1,11% del total adjudicado por la Consejería.

III.4.3.4. Fiscalización de la totalidad del procedimiento de contratación

Los contratos 82, 83, 88 y 89 son contratos de obra que presentan las siguientes incidencias comunes:

El PCAP establece la obligación de presentar 3 sobres, sin haberse establecido distintas fases de valoración, contraviniendo lo establecido en el artículo 80.1 del RGLCAP.

El PCAP permite la sustitución de la clasificación a los empresarios no españoles de la CEE conforme al artículo 25.2, por otros medios probatorios de los artículos 16 y 17 del RRLCAP, pero sin especificar los criterios concretos dentro de los medios recogidos en estos artículos, para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica.

La ponderación establecida en el PCAP para los criterios de adjudicación puede variarse en el informe de valoración, utilizando un método de reparto de la puntuación establecida para cada criterio, que no reparta la totalidad de los puntos asignados a cada criterio. De esta forma, cualquier método de reparto que no asegure la máxima puntuación para la mejor oferta, y cero puntos para las ofertas que igualen las condiciones de licitación, provocará modificaciones de la ponderación establecida en el PCAP. La indeterminación del método de reparto en el PCAP para algún criterio de adjudicación afecta a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir la contratación pública.

El PCAP incluye como criterios de adjudicación conceptos que responden a criterios de selección, puesto que acreditan solvencia técnica. Es el caso de la existencia de certificados de calidad de la empresa. La valoración de estas circunstancias afectan al principio de no discriminación.

El informe de valoración realiza el reparto de puntuación sin expresar los métodos de reparto utilizados para ello, lo que vulnera el principio de publicidad y transparencia.

El informe de valoración, al valorar las ofertas respecto a un determinado criterio de adjudicación, no puntúa a la mejor oferta con la máxima puntuación establecida en el PCAP, por lo que el reparto de puntos reales no coincide con los puntos señalados en el PCAP para dicho criterio. De esta forma la ponderación del PCAP se ve alterada vulnerándose el principio de publicidad y el principio de transparencia.

No consta la fiscalización previa del compromiso del gasto conforme al artículo 133.2.a) de la Ley 7/1986 de 23 de diciembre de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Se repercuten los gastos de publicidad de los concursos de forma incorrecta, al pagar directamente el adjudicatario al BOCyL. Se incumple el artículo 3.3 del Decreto 261/1995 de Castilla y León.

La resolución de adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio de transparencia.

La retención de crédito del 10% de la adjudicación a que hace referencia la disposición adicional decimocuarta del TRLCAP, no se realiza en el momento señalado en el TRLCAP.

Además, el contrato 82 presenta las incidencias siguientes:

Se ha presentado el programa de trabajo con 9 meses de retraso, contraviniendo el artículo 144 del RGLCAP.

La recepción de la obra se realiza con posterioridad al mes de su finalización, incumpliendo el artículo 110 del TRLCAP.

El contrato 88 presenta las incidencias siguientes:

Se excluye a una empresa que esta incurso en temeridad, sin respetar el artículo 83 del TRLCAP.

Se ha formalizado el contrato, habiendo expirado el plazo de validez del certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias, sin haber solicitado uno nuevo, incumpliendo artículo 20 TRLCAP.

Se ha incumplido el plazo para la aprobación del plan de trabajo, contraviniendo el artículo 144 del RGLCAP.

El contrato 89 presenta las incidencias siguientes:

Se ha aprobado el plan de seguridad e higiene el 30/9/2004, existiendo certificaciones de obra por ejecución material de la misma en los meses de agosto y septiembre de 2004. Se incumple por tanto el artículo 7.2 del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre de Construcción, por aprobar el plan de seguridad con posterioridad al inicio de las obras.

Se excluye a una empresa que está incurso en temeridad, sin respetar el artículo 83 del TRLCAP.

Se incumple el plazo de recepción de la obra, vulnerando el artículo 110 del TRLCAP.

El cumplimiento de los plazos establecidos en el TRLCAP para proceder al pago de las certificaciones de estos contratos, se presenta el siguiente cuadro:

Nº de contrato	Importe total certificaciones	Importe retraso	% s/total	Nºpagos retraso	Importe con retraso de más de 10 días	% s/total	Días de retraso máximo
82	5.121.408,18	1.511.593,11	29,52	6	182.751,51	3,57	21
88	3.900.000,00	1.171.116,82	30,03	3	77.432,09	1,99	26

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

89	4.601.222,12	1.792.545,40	38,96	8	1.322.489,50	28,74	43
----	--------------	--------------	-------	---	--------------	-------	----

Es destacable el retraso en el pago del 38,96% del importe de adjudicación en el contrato 89, puesto que el 28,74% sufre retrasos de más de 10 días.

Los contratos 74, 75 y 78 son contratos de consultoría y asistencia que presentan las siguientes incidencias comunes:

El PCAP establece la obligación de presentar 3 sobres, sin haberse establecido distintas fases de valoración, contraviniendo lo establecido en el artículo 80.1 del RGLCAP.

El PCAP no admiten revisión de precios debido a la duración del contrato. Sin embargo, la revisión de precios está regulada para su aplicación desde la adjudicación hasta el momento de la revisión y, por tanto, no se puede conocer en el momento de aprobación del PCAP el plazo que mediará entre la adjudicación y el final de la obra. Se incumple el artículo 103 del TRLCAP.

La ponderación establecida en el PCAP para los criterios de adjudicación puede variarse en el informe de valoración, utilizando un método de reparto de la puntuación establecida para cada criterio, que no reparta la totalidad de los puntos asignados a cada criterio. De esta forma, cualquier método de reparto que no asegure la máxima puntuación para la mejor oferta, y cero puntos para las ofertas que igualen las condiciones de licitación, provocará modificaciones de la ponderación establecida en el PCAP. La indeterminación del método de reparto en el PCAP para algún criterio de adjudicación afecta a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir la contratación pública.

Para la valoración de la oferta económica, no se otorga la máxima puntuación a la mejor oferta, desvirtuando la ponderación inicialmente prevista en PCAP.

El PCAP incluye como criterios de adjudicación conceptos que responden a criterios de selección, puesto que acreditan solvencia técnica. Es el caso de la existencia de certificados de calidad de la empresa. La valoración de estas circunstancias afectan al principio de no discriminación.

La fiscalización del compromiso de gasto incumple el artículo 133.2.a) de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

La resolución de adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio de transparencia.

Se repercuten los gastos de publicidad de los concursos de forma incorrecta, al pagar directamente el adjudicatario al BOCyL. Se incumple el artículo 3.3 del Decreto 261/1995, de 21 de Diciembre, por el que se fijan las tarifas del BOCyL.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Además, el contrato 74 presenta las siguientes incidencias:

La mesa de contratación excluye a un licitador sin otorgarle plazo de subsanación ante un defecto de documentación subsanable. Se vulneran los principios de concurrencia e igualdad de trato.

La mesa de contratación no respeta el procedimiento establecido en el artículo 83 del TRLCAP en relación con la justificación de las bajas temerarias. Se excluye al licitador presuntamente incurso en temeridad por no justificar en plazo sin que conste se haya solicitado dicha justificación. Se vulnera el principio de concurrencia y el de no discriminación.

El contrato 75 presenta las siguientes incidencias:

Las fechas de formalización y finalización del contrato, no coinciden con las enviadas al RPCCyL, distorsionando la información contenida en el citado Registro.

La mesa de contratación excluye a un licitador sin otorgarle plazo de subsanación ante un defecto de documentación subsanable. Se vulnera los principios de concurrencia e igualdad de trato.

Se incumple el plazo de recepción de la obra, vulnerando el artículo 110 del TRLCAP.

El contrato 78 presenta las siguientes incidencias:

En la valoración de la única empresa presentada al concurso, se le da la máxima puntuación, sin valorar cada criterio y explicar los métodos de reparto que ha utilizado para tal efecto, incumpliendo el artículo 88.1 del TRLCAP.

El incumplimiento de los plazos establecidos en el TRLCAP para proceder al pago de las certificaciones de estos contratos, se presenta el siguiente cuadro:

Nº de contrato	Importe total certificaciones	Importe retraso	% s/total	Nºpagos retraso	Importe con retraso de más de 10 días	% s/total	Días de retraso máximo
74	147.458,86	147.458,86	100,00	2	0,00	0,00	3
78	253.560,96	253.560,96	100,00	2	253.560,96	100,00	65

Destaca el retraso en el 100% del importe de adjudicación de las facturas correspondientes al contrato 78.

III.4.3.5.Fiscalización de los modificados y prórrogas

El contrato 82 presenta tres prórrogas, por 6, 4 y 3 meses respectivamente, todas ellas solicitadas el mes natural anterior a la terminación prevista de las obras, aunque no consta la fecha de entrada en registro, de lo que se deduce que no se tramitaron dentro de los 15 días siguientes al conocimiento de la causa de su retraso, conforme al artículo 100 del RGLCAP.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Las dos causas alegadas como determinantes del retraso son la aparición de restos de interés arqueológico y las inclemencias del tiempo. Si bien la primera se puede tomar como aceptable, no se ha dejado constancia en el expediente del tiempo de ocupación de los terrenos por los equipos arqueológicos. La segunda causa no se puede admitir, porque no se documenta la excepcionalidad de las inclemencias meteorológicas.

El contrato 83 presenta tres prórrogas, por 7, 6 y 3 meses respectivamente, todas ellas solicitadas el mes natural anterior a la terminación prevista de las obras (aunque no consta la fecha de entrada en registro), de lo que se deduce que no se tramitaron dentro de los 15 días siguientes al conocimiento de la causa de su retraso, conforme al artículo 100 del RGLCAP. Las dos causas alegadas como determinantes del retraso son el retraso en la obtención de los permisos necesarios para las voladuras y las inclemencias del tiempo. No consta en el expediente la documentación que ampare los retrasos de los permisos ni la excepcionalidad de las inclemencias meteorológicas.

Así mismo, existiendo un modificado de obra, no consta se haya formalizado por escrito el contrato modificado, incumpliendo el artículo 101 del TRLCAP.

El contrato 88 presenta dos prórrogas, por 9 y 7 meses respectivamente, que no se tramitaron dentro de los 15 días siguientes al conocimiento de la causa de su retraso, infringiendo el artículo 100 del RGLCAP. La causa alegada en los dos casos de petición de prórroga, ha sido el retraso en la concesión de la obtención del permiso de explotación de las canteras donde pensaban extraer la piedra para la obra. Teniendo en cuenta que cuando el adjudicatario se ha comprometido a hacer la obra a su riesgo y ventura, conforme al artículo 98 del TRLCAP, no puede alegar el fallo de un proveedor en el suministro de una materia prima para la ejecución del trabajo, además por dos veces consecutivas.

Además, existe un modificado de obra sin que conste su formalización por escrito, incumpliendo el artículo 101.2 del TRLCAP.

Los contratos 74 y 7 presentan prórrogas concedidas que no responden a causas que justifiquen la alteración de las condiciones de licitación. Esto supone un 66,7% de demora en el plazo de ejecución en el primer caso, y un incremento de 18 meses en el plazo de ejecución, en el segundo, incumpléndose el artículo 95 del TRLCAP.

III.4.3.6. Fiscalización de la tramitación de urgencia

La resolución de urgencia ha de ser motivada, siendo de aplicación el artículo 89.5 de la LRJAP y PAC, es decir, la motivación de la resolución de urgencia no puede remitirse a informes del expediente sin incorporar el texto de los mismos que sirva de causa a dicha

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

resolución. Por tanto, se considera infringido el artículo 71.1 del TRLCAP en la totalidad de los expedientes analizados.

III.4.4. Consejería de Sanidad

La determinación de la contratación se ha realizado corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las correcciones señaladas en el apartado III.1.4. Consejería de Sanidad de este informe.

Se ha determinado un total de 51 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 9.154.485€. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 32 expedientes con un importe total de 6.369.532€, lo que representa un total de 69,58 % del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

III.4.4.1 Fiscalización del procedimiento abierto

Los 20 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 4.205.184€, que representa un 61,14% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

Clase de incidencia	P1	P2	P3	P4
Número de contrato	13-21, 23-25	15,16,20	15-21	21
Principio afectado	Publicidad Transparencia	Transparencia	Concurrencia Igualdad de trato	No discriminación

Clase de incidencia	P6	P7	P8
Número de contrato	17-19, 23-25	16,20	21
Principio afectado	Igualdad de trato	Publicidad Transparencia Concurrencia	Transparencia

Clase de incidencia	P9	I1	I2	I7
Número de contrato	23,24	15,21	14, 23-25	16,20

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Principio afectado	Igualdad de trato Transparencia	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia
---------------------------	------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Clase de incidencia	M4	M5	N1
Número de contrato	13	21, 23, 24	13
Principio afectado	Transparencia	Igualdad de trato Transparencia	Publicidad Concurrencia Transparencia

Clase de incidencia	R1	A1
Número de contrato	13-21, 23-25	25
Principio afectado	Transparencia	Publicidad Concurrencia

El contrato 15 es un contrato de obras adjudicado por concurso que tiene por objeto la ampliación y adaptación a la normativa del Laboratorio de Salud Pública del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila.

Se recoge como criterio de adjudicación los incrementos relativos al control de calidad respecto del máximo permitido en la cláusula 38 del PCAG, sin que conste en el expediente el informe de la JCCA, que es obligatorio, según el artículo 50 del TRLCAP, cuando se incluyan en el PCAP cláusulas contrarias a las del PCAG.

En todos los casos de publicidad se ha detectado la incidencia sobre los gastos de publicidad puesto que es el adjudicatario el que abona directamente al BOCyL, en contra de lo establecido en el Decreto 261/1995, de 21 de diciembre, o bien a la agencia de publicidad, lo que evidencia un mandato verbal de la Administración a la agencia para la inserción del anuncio que incumple el artículo 55 del TRLCAP.

Además, en el contrato 25 se ha superado el importe máximo a repercutir al adjudicatario establecido en el PCAP.

Los 4 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 724.264€, que representa un 100% de la población total de contratos adjudicados por subasta.

Los contratos 1 al 4 son contratos de suministros adjudicados por subasta.

La celebración de la mesa de contratación ha tenido lugar, en todos los casos, con anterioridad a la emisión del certificado del registro, por lo que la mesa no podía asegurar que

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

se estuvieran analizando todas las ofertas presentadas. Así, en el contrato 1, se admite a licitación una oferta que no consta relacionada en el certificado del registro.

El contrato 1 admite una proposición presentada en un lugar que no es el señalado en el anuncio de licitación, lo que incumple el artículo 80.2 del RGLCAP

En todos los contratos se ha detectado la incidencia sobre los gastos de publicidad puesto que es el adjudicatario el que abona directamente al BOCyL, en contra de lo establecido en el Decreto 261/1995, de 21 de diciembre, o bien a la agencia de publicidad, lo que evidencia un mandato verbal de la Administración a la agencia para la inserción del anuncio que incumple el artículo 55 del TRLCAP.

III.4.4.2. Fiscalización del procedimiento negociado

Los 8 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.440.084€, que representa un 92,77% de la población total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado, se entiende incorrecta en 5 expedientes, por un importe de 152.490€, lo que representa un 10,58% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos 6 y 7 son contratos de servicios adjudicados por procedimiento negociado y comparten el mismo objeto, es decir, servicios informativos durante el ejercicio 2004. No se justifica la utilización del procedimiento negociado en virtud de la existencia de un único empresario que pueda realizar el objeto del contrato, como lo demuestra que existen dos contratos con el mismo objeto adjudicados a dos empresarios distintos. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

Los contratos del 8 al 12 son contratos de suministro adjudicado por procedimiento negociado.

El contrato 9 es un contrato que tiene por objeto suministro de teñidor de muestras citológicas para el programa de detección precoz de cáncer de cuello de útero. El PPT contiene la mención a la marca del producto a adquirir sin incluir la posibilidad de adquirir productos equivalentes, contraviniendo así el artículo 52.2 del TRLCAP.

Por otra parte, la justificación del procedimiento negociado se realiza en base a la necesidad de acoplamiento completo con un montador de la misma marca ya existente en los

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

servicios del órgano de contratación. Ello supone la necesidad de que el suministro anterior no haya tenido una duración de tres años, según el artículo 182 e) del TRLCAP, lo que no se justifica en el expediente.

El contrato 10 tiene por objeto la adquisición de libros cuyo suministro se puede realizar en el mercado sin que esté justificada la utilización del procedimiento negociado por razón de existencia de un solo proveedor.

El contrato 12 se tramita como exclusivo sin que se pueda aceptar tal concepto cuando se trata de adquirir un libro determinado cuya distribución no está protegida por derechos exclusivos.

III.4.4.3. Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales, tanto en capítulo corriente como de inversiones, con los resultados de fraccionamiento que se presentan en la siguiente tabla, con expresión de los títulos que aparecen en los diversos documentos contables, el número de expedientes entre los que se reparte el gasto fraccionado y el importe total del contrato fraccionado.

Texto	Nº Expedientes	Importe
Publicidad Institucional de la Consejería	8	19.500
Total	8	19.500

Se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
6	Servicios informativos de la Agencia EFE.	48.000
7	Servicios informativos de la Agencia Europa Press.	35.000
Total		855.977

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 875.477€, lo que representa un 9,54% del total adjudicado por la Consejería, tomando en cuenta en este importe total los contratos fraccionados.

III.4.4.4. Fiscalización de los contratos administrativos especiales

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

La definición del contrato 13 como administrativo especial es errónea, puesto que las prestaciones recogidas en el PTT, (gestión con la empresa adjudicataria de las suscripciones a las publicaciones periódicas relacionadas, tramitación de reclamaciones de números no recibidos, retrasos, extravíos, etc..., información periódica de novedades editoriales, estado de las reclamaciones, retrasos e incidencias), corresponden en su totalidad a prestaciones de un contrato de servicios. Sin embargo, la calificación errónea del contrato no ha influido en la exigencia de clasificación debido al importe del contrato.

III.4.4.5. Fiscalización de los modificados y prórrogas

El contrato 26 es un modificado que tiene por objeto la ampliación de vacunas adquiridas en uno de los contratos anteriores. La modificación no es ajustada a la legislación, puesto que no se producen las circunstancias requeridas en el artículo 101 del TRLCAP. Se trata de una insuficiencia en la previsión del número de vacunas a adquirir, que es perfectamente solventado por el TRLCAP al ofrecer la posibilidad de tramitar un procedimiento negociado basado en repetición del suministro ya contratado, siempre con la limitación temporal de tres años recogida en el artículo 182.e) del TRLCAP. La tramitación de esta necesidad como un expediente modificado no se ajusta a la legislación contractual.

16

III.4.4.6. Fiscalización de la tramitación de urgencia

Se fiscalizan varios expedientes de los cuales se consideran sin justificación alguna 3 de ellos, en los que no se encuentran motivos suficientes para la restricción al principio de publicidad y concurrencia que supone la tramitación urgente, puesto que se trata de solventar situaciones provocadas por una inadecuada actuación administrativa.

Así, los contratos 20, 24 y 25 no justifican adecuadamente la urgencia declarada.

III.4.5. Consejería de Economía y Empleo

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las correcciones señaladas en el apartado III.1.5. Consejería de Economía y Empleo de este informe.

Se ha determinado un total de 78 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 4.534.669€. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

¹⁶ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Se han fiscalizado un total de 39 expedientes con un importe total de 2.263.027€, lo que representa un total de 49,91% del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

III.4.5.1. Fiscalización del procedimiento abierto

Los 28 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.637.283€, que representa un 41,89% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

Clase de incidencia	P1	P2	P4	P5
Número de contrato	1-15	1,2	3-15	8-15
Principio afectado	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación	Igualdad de trato Transparencia

Clase de incidencia	P11 ⁽¹⁷⁾	I3	M6 ⁽¹⁸⁾	GP2
Número de contrato		8-15	1-5, 7-9, 11, 13-15	Todos
Principio afectado	Concurrencia No discriminación	Publicidad Transparencia Igualdad de trato	Igualdad de trato Transparencia	Publicidad Concurrencia Transparencia

Clase de incidencia	R1
Número de contrato	1-7
Principio afectado	Transparencia

Los contratos del 16 al 28 son contratos de suministro adjudicados por procedimiento de adquisición centralizada, si bien fueron comunicados por el RPCCyL como adjudicados por concurso. ¹⁹

Se fiscaliza el contrato 39 que presenta un importe total de adjudicación de 26.045€ y que representa el 100% del total de contratos adjudicados por subasta. Este contrato presenta las siguientes incidencias:

¹⁷ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

¹⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

¹⁹ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

No consta en las actas de la mesa de contratación el plazo otorgado para subsanar los defectos de la documentación, incumpléndose el artículo 81 del RGLCAP.

No se respeta el plazo de 10 días exigido por el art. 58.2 de la LRJPAC para cursar la notificación.

III.4.5.2.Fiscalización del procedimiento negociado

Los 10 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 599.699€, que representa un 100% del total de contratos adjudicados por negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 10 expedientes, por un importe de 599.699 €, lo que representa un 100 % del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 29 al 37 son contratos de servicios adjudicados por procedimiento negociado que tienen por objeto la divulgación y difusión de la política de actuación de la Consejería de Economía y Empleo, variando el soporte de la publicidad y justificando el procedimiento negociado, todos ellos, en razones de exclusividad. Esta exclusividad es inexistente puesto que la información es libre y la cobertura de un medio en una determinada zona geográfica no le otorga derechos que hayan de ser protegidos. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

20

III.4.5.3.Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, con los resultados de fraccionamiento que se presentan en la siguiente tabla, con expresión de los títulos que aparecen en los diversos documentos contables, el número de expedientes entre los que se reparte el gasto fraccionado y el importe total del contrato fraccionado.

Texto	Nº Expedientes	Importe
Promoción pasarela de la moda en Castilla y León	3	17.995
Total	3	17.995

²¹ Se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que se han imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales y que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

²⁰ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

²¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
29	Agencia informativa difusión hechos relevantes materia economía, empresas, industria, energía, empleo y formación.	35.000
30	Campaña publicitaria para divulgación política de actuación de la Consejería Economía y Empleo.	52.200
31	Servicios informativos para difusión a nivel nacional e internacional de políticas actuación Consejería Economía y Empleo.	48.000
32	Servicios informativos para difusión política actuación de la Consejería de Economía y Empleo.	110.000
33	Campaña informativa en semanario escrito para divulgación de políticas desarrollo económico y empresarial.	36.000
34	Campaña publicitaria para divulgación política actuación Consejería en materia de economía, empleo y desarrollo.	80.000
35	Campaña publicitaria en un medio televisivo para divulgación de la política económica de la Consejería.	120.000
36	Campaña publicitaria medio televisivo sobre influencia decisión ámbito europeo en empresas y el empleo de Castilla y León.	60.000
37	Campaña divulgación en suplemento prensa escrita de la 3ª edición Pasarela Moda Castilla y León y el Plan de la Moda de Castilla y León.	45.000
Total		586.200

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 604.195€, lo que representa un 13,27% del total adjudicado por la Consejería, tomando en cuenta en este importe total los contratos fraccionados.

III.4.5.4. Fiscalización de los modificados y prórrogas

Los contratos del 1 al 6 corresponden a prórrogas adjudicadas en el ejercicio 2003, por lo que no debería haber sido objeto de comunicación por parte del RPCCyL.

III.4.5.5. Fiscalización de la tramitación de urgencia

²²Los contratos del 26 al 38 se tramitan por urgencia por causas que son imputables a retrasos en la actuación administrativa, por lo que la justificación se considera incorrecta, habiendo con ello infringido el principio de concurrencia de forma injustificada.

El contrato 37 justifica la declaración de urgencia en el desconocimiento del lugar en que se celebra un evento. Sin embargo, no se motiva la razón de dicho desconocimiento siendo que la tramitación de urgencia no puede amparar la inactividad administrativa.

El contrato 38 justifica la declaración de urgencia en la insuficiencia de crédito y en el desconocimiento con exactitud del número de actuaciones que integran el objeto del contrato

²² Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

de consultoría. Sin embargo, estas razones no son suficientes para restringir el principio de concurrencia que lleva implícita la tramitación urgente puesto que existen otras vías de solución a las cuestiones apuntadas como son la modificación de crédito y la licitación del número estimado corrigiendo las desviaciones con el procedimiento negociado señalado en el artículo 210.e) del TRLCAP o la fijación del presupuesto a tanto alzado.

III.4.6. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.6. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de este informe.

Se ha determinado un total de 61 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 5.825.246€. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 35 expedientes con un importe total de 4.521.621€, lo que representa un total de 77,62 % del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

III.4.6.1. Fiscalización del procedimiento abierto

Los 18 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 3.074.756€, que representa un 71,29% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

Clase de incidencia	P1	P2	P4	P6
Número de contrato	4,7,9,27,28	9	4,9	1,2,5,6,9,11
Principio afectado	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación	Igualdad de trato

Clase de incidencia	P8	I1	I2	I4
Número de contrato	1,2,5,6,9,11	4,7	4,7,27,28	11
Principio afectado	Transparencia	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia	Publicidad Transparencia No discriminación

Clase de incidencia	I6	N1	R1
Número de contrato	6	9	4,9

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Principio afectado	Publicidad Igualdad de trato	Publicidad Concurrencia Transparencia	Transparencia
---------------------------	---------------------------------	---	---------------

El contrato 3 está comunicado por el RPCCyL como un contrato adjudicado por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, cuando en realidad la adjudicación se realiza por procedimiento negociado. Se analiza en el apartado correspondiente.

Los contratos del 23 al 28 son contratos de suministro adjudicados por concurso.

Los contratos del 23 al 26 son contratos de adquisición centralizada que han sido comunicados erróneamente por el RPCCyL como adjudicados por concurso.

III.4.6.2. Fiscalización del procedimiento negociado

Los 17 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.446.865€, que representa un 95,66% de la población total de contratos adjudicados por procedimiento negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 14 expedientes, por un importe de 1.343.728€, lo que representa un 92,87% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 13 al 22 son contratos de servicio.

Los contratos del 13 al 17 y del 20 al 21 tienen por objeto campañas informativas, sin que en ninguno de ellos se justifique adecuadamente la utilización del procedimiento negociado por razón de existencia de un solo empresario que pueda ejecutar el servicio. Las razones esgrimidas en los informes que constan en los expedientes hacen referencia a razones basadas en la credibilidad, rigor informativo, calidad o difusión del adjudicatario elegido sin que esas razones se correspondan con la exigencia legal de existencia de un solo empresario.

Los contratos 18 y 19 tienen por objeto el servicio de recopilación de noticias, siendo tramitados también en base a la existencia de un solo empresario. Sin embargo, la recopilación de noticias se realiza por una pluralidad de empresarios como demuestra el hecho de que el mismo objeto es materia de dos expedientes de contratación con dos adjudicatarios distintos.

Por tanto, estos 8 contratos vulneran el artículo 210.b) del TRLCAP.

El contrato 22, que tiene por objeto el servicio de vigilancia de altos cargos de la Consejería, se tramita por procedimiento negociado con amparo en la existencia de razones de seguridad que aconsejan no dar publicidad al expediente.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

La utilización de este procedimiento exige la declaración de secreto del servicio, que no consta en el expediente.

Los contratos del 29 al 35, con excepción del 31, son contratos de suministro adjudicados por procedimiento negociado.

El contrato 31 tiene por objeto el suministro de una aplicación informática siendo adjudicado por el procedimiento negociado basándose en exclusividad. Sin embargo, no queda explicada la naturaleza del contrato, puesto que en ocasiones se menciona que será un desarrollo a medida lo que daría lugar a un contrato de servicio y en otras se dice que se adquiere solo el derecho al uso, lo que es incompatible con el desarrollo a medida. De igual forma no queda clara la existencia de derechos exclusivos por las razones apuntadas en relación con la naturaleza del contrato. Por tanto, se incumple el artículo 182 b) del TRLCAP invocado en la orden de inicio del expediente.

El contrato 3 tiene por objeto el servicio de organización de una feria, y se adjudica por procedimiento negociado con justificación en la existencia de un solo empresario que pueda llevar a cabo la ejecución del contrato. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP puesto que la organización de ferias y congresos es una actividad empresarial ofrecida por pluralidad de empresas dedicadas a ello.

III.4.6.3.Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
13	Campaña informativa radio (Castilla y León Radio).	30.000
14	Campaña informativa prensa Servicios de Prensa Comunes (Promecal).	52.200
15	Campaña informativa prensa (ABC).	46.370

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

16	Campaña informativa televisión (Canal 4).	60.000
17	Campaña informativa radio (Uniprex).	48.000
18	Recopilación y divulgación de noticias (Europa Press).	35.000
19	Recopilación y divulgación noticias (Agencia EFE).	48.000
20	Campaña informativa prensa (Nuevo Diario Valladolid).	29.000
21	Campaña informativa prensa (Audiovisual Española 2000).	34.800
Total		383.370

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 383.370€, lo que representa un 6,58% del total adjudicado por la Consejería.

III.4.6.4. Fiscalización de los contratos administrativos especiales

La calificación del contrato 3 es errónea puesto que debería haberse calificado como un contrato de servicio y, por tanto, sometido a la exigencia de clasificación, puesto que su importe es de 1.040.000€. Como consecuencia de esta calificación errónea no se ha exigido la clasificación regulada en el artículo 25 del TRLCAP, que en otro caso hubiera procedido.

Por el contrario, de la fiscalización de los contratos de la muestra se obtiene que la calificación del contrato 9 es errónea, puesto que debería haberse calificado como un contrato administrativo especial y, por tanto, no sometido a la exigencia de clasificación. Se incumple el artículo 25 del TRLCAP.

III.4.6.5. Fiscalización de la tramitación de urgencia

Los contratos 2 y 3 son dos lotes del mismo expediente, en el cual la urgencia se motiva en causas de imprevisión o insuficiencia de medios para la tramitación en tiempo oportuno. El principio de concurrencia no puede verse restringido por causas imputables a la Administración, por lo que no se considera adecuadamente motivada la declaración de urgencia.

III.4.7. Consejería de Cultura y Turismo

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.7. Consejería de Cultura y Turismo de este informe.

Se ha determinado un total de 157 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 25.163.607€. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Se han fiscalizado un total de 57 expedientes con un importe total de 9.592.224€, lo que representa un total de 37,45 % del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado **II.2. ALCANCE** de este informe.

III.4.7.1. Fiscalización del procedimiento abierto

Los 28 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 8.471.006€, que representa un 35,04% de la población total de contratos adjudicados por concurso.

Clase de incidencia	P1	P4	P5	P6
Número de contrato	32-34	36-44	32-34	32-48
Principio afectado	Publicidad Transparencia	No discriminación	Igualdad de trato Transparencia	Igualdad de trato

Clase de incidencia	P8	P14 ⁽²³⁾	I2
Número de contrato	32-45		32-34
Principio afectado	Transparencia	Transparencia	Publicidad Transparencia

Clase de incidencia	M6 ⁽²⁴⁾	R1
Número de contrato	32	32-34
Principio afectado	Igualdad de trato Transparencia	Transparencia

Los contratos del 7 al 11 establecen como criterio de adjudicación los incrementos relativos al control de calidad respecto del máximo permitido en la cláusula 38 del PCAG, sin que conste en el expediente el informe de la JCCA, que es obligatorio, según el artículo 50 del TRLCAP, cuando se incluyan en el PCAP cláusulas contrarias a las del PCAG.

III.4.7.2. Fiscalización del procedimiento negociado

Los 28 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.086.645€, que representa un 77,50% de la población total de contratos adjudicados por negociado.

²³ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

²⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 18 expedientes, por un importe de 895.605 €, lo que representa un 82,41% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos del 13 al 18 son contratos de suministros adjudicados por procedimiento negociado.

El contrato 13 tiene por objeto la adquisición de suplementos de "El Norte de Castilla", el contrato 14 el suplemento "Tododeporte" de El Mundo-La Crónica de León y el contrato 15 suplemento "Deporte base" de El Día de Valladolid.

La necesidad pública a satisfacer se define en función del adjudicatario del procedimiento de contratación, circunstancia que atenta contra el principio de libre concurrencia. Se incumple el artículo 182 c) del TRLCAP.

²⁵Los contratos 17 y 18 tienen por objeto la adquisición de libros determinados, confundiendo la propiedad intelectual propia del autor del libro, con la actividad libre de derechos exclusivos de la distribución de libros. Se incumple el artículo 182.c) del TRLCAP.

Los contratos del 19 al 31 son contratos de consultoría y asistencia adjudicados por procedimiento negociado.

Los contratos 21 y 22 tienen por objeto el estudio sobre la ocupación de los alojamientos turísticos situados en el Camino de Santiago y su entorno y el estudio sobre los peregrinos en el Camino de Santiago en Castilla y León respectivamente. La justificación de la tramitación mediante procedimiento negociado se basa en la cuantía establecida en el artículo 210.h) del TRLCAP. Sin embargo, al fiscalizar los expedientes se observa un fraccionamiento de contrato puesto que, según las PPT, las actividades de los contratos tramitados por separado englobarían un único objeto contractual, se firman las órdenes de inicio con la misma fecha y el adjudicatario es el mismo en los dos contratos.

Los contratos 24 y 25 tienen por objeto el diseño de rutas turísticas transfronterizas España-Portugal y elaboración de contenidos promocionales y el estudio de rutas turísticas transfronterizas del corazón de la Península Ibérica respectivamente. Al igual que en los expedientes anteriores, se observa un fraccionamiento del contrato al analizar las prestaciones que componen el objeto de los contratos así como la misma fecha de las órdenes de inicio, un informe de necesidad idéntico y un mismo adjudicatario.

Por tanto, se incumple en estos contratos de consultoría y asistencia el artículo 69 del TRLCAP al fraccionar el objeto del contrato, y el artículo 210.h) del TRLCAP al tramitar por procedimiento negociado superándose la cuantía permitida.

²⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Los contratos del 49 al 56 son contratos de servicio adjudicados por procedimiento negociado.

El contrato 49, 52 y 53 comparten el mismo objeto, es decir, la recopilación de todos los hechos en materia de cultura y turismo con relevancia informativa que se produzcan en la Comunidad de Castilla y León o fuera de ella que la afecten. La diferencia entre los tres contratos es el adjudicatario que se menciona expresamente en el título del contrato, es decir, Agencia Efe, Agencia Ical y Agencia Europa Press. La tramitación de estos expedientes coincide en el tiempo.

La justificación de cada uno de ellos para eliminar la concurrencia del procedimiento abierto ha sido las razones de exclusividad por existencia de un solo empresario capaz de ejecutar el contrato. La existencia de tres adjudicatarios para la realización del mismo objeto contractual pone de manifiesto el incumplimiento del artículo 210.b) del TRLCAP.

El contrato 50 tiene por objeto los servicios informativos del programa radiofónico la mañana de la Cope para la difusión de las políticas de actuación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. Tiene lugar con motivo de la emisión de un programa especial desde Ávila.

La determinación de la cadena radiofónica será el resultado de la contratación y no la premisa a tener en cuenta para adjudicar el servicio informativo. La mención en el expediente de que no existe en estos momentos alguna otra emisora que reúna las características de la referida, por lo que no se puede realizar concurrencia de ofertas, no justifica la adjudicación del contrato en base al apartado 210. b) del TRLCAP, desde el momento que existen otras cadenas radiofónicas que pueden emitir en directo desde la capital abulense la promoción y difusión de las Edades del Hombre.

El contrato 51 relativo a los servicios informativos radiofónicos de la Cope para la difusión de las políticas de actuación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el contrato 54 relativo a los servicios informativos en la Televisión de Castilla y León para la difusión de las políticas de actuación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León presentan la misma incidencia mencionada para el contrato 50.

El contrato 55 tiene por objeto servicio de seguro de las obras de arte incluidas en la exposición "Isabel de Castilla. Caballería y devoción en época de Isabel la Católica" en la Colegiata de San Antolín de Medina del Campo (Valladolid). Su tramitación por procedimiento negociado se basa en la cuantía. Sin embargo, en el expediente consta una cláusula según la cual la administración del contrato se llevará a cabo por la correduría adjudicataria del contrato de consultaría y asistencia sobre Servicio de Mediación y

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Asesoramiento en la Contratación de Seguros y Reaseguros Privados, adjudicado por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por Resolución de 26 de noviembre de 1999. En las condiciones administrativas del presente contrato se establece que dicha adjudicataria será retribuida por la Entidad o Entidades Aseguradoras adjudicataria mediante una comisión sobre las primas netas que se deriven del contrato de seguro. Así, la cuantía del contrato no se puede determinar de manera cierta puesto que un coste del mismo que debería sufragar la Administración al obtener ella el servicio de mediación de la correduría, se le repercute al adjudicatario del contrato de seguro. Por tanto, la tramitación por procedimiento negociado puede vulnerar el artículo 210.h) del TRLCAP.

Los contratos 56 y 57 relativos a la realización de trabajos de impresión y entrega de 6000 ejemplares del calendario 2005 y trabajos de impresión y entrega de 1000 ejemplares de "Homenaje a Teofanes Egido" respectivamente, si bien están correctamente tramitados en cuanto al procedimiento negociado, no responden a la naturaleza de contrato de servicio sino que son contratos de suministros.

III.4.7.3. Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

²⁶No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que se han imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
13	Adquisición de 38.850 ejemplares de una guía de carreteras del periódico El Norte de Castilla.	124.320
14	Adquisición 2.500 ejemplares "Tododeporte".	80.000
15	Adquisición de 10.000 ejemplares del suplemento "Deporte Base" del periódico El Día de Valladolid.	29.640
49	Realización de los servicios informativos de la Agencia EFE.	48.000
50	Servicios informativos del programa radiofónico "La mañana" de la cadena COPE.	44.000
51	Servicios informativos radiofónicos de la cadena COPE.	44.000
52	Recopilación y divulgación en materia de cultura y turismo realizado por la Agencia ICAL.	110.000

²⁶ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

53	Recopilación y divulgación de hechos en materia de cultura y turismo realizado por Europa Press.	35.000
54	Servicios informativos en la televisión de Castilla y León para la difusión de las políticas de actuación.	120.000
Total		634.960

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 634.960€, lo que representa un 2,52% del total adjudicado por la Consejería.

III.4.7.4. Fiscalización de la totalidad del procedimiento de contratación

Los contratos del 1 al 4 son contratos de obra cuya fiscalización alcanza todo el procedimiento de contratación. Las incidencias observadas son las siguientes:

En ninguno de los expedientes se justifica la elección del procedimiento de adjudicación, por lo que la elección de la forma de concurso para adjudicar el contrato vulnera el artículo 75.2 del TRLCAP.

Se recoge como criterio de adjudicación los incrementos relativos al control de calidad respecto del máximo permitido en la cláusula 38 del PCAG, sin que conste en el expediente el informe de la JCCA, que es obligatorio, según el artículo 50 del TRLCAP, cuando se incluyan en el PCAP cláusulas contrarias a las del PCAG.

La improcedencia de revisión de precios que se aprueba en los expedientes, se basa en la duración inferior al año del plazo de ejecución de la obra. Sin embargo la regulación de la revisión de precios del TRLCAP establece que el periodo de revisión alcanza desde el momento de la adjudicación, por lo que, a priori, no se puede conocer que extensión temporal mediará entre la adjudicación y el fin de ejecución de la obra.

En el contrato 1 no consta el certificado del jefe de la oficina del registro relativo a la documentación que, enviada por correo, ha sido objeto de recepción dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de entrega de ofertas. Se incumple, por tanto, el artículo 80.5 del RGLCAP.

No consta en ninguno de los expedientes la fiscalización de la disposición del gasto, incumpléndose el artículo 133.2 a) de la Ley 7/1986, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

En los cuatro expedientes fiscalizados se incumple el plazo señalado para expedir el documento contable RC de retención adicional, por lo que se incumple la disposición adicional décimo cuarta del TRLCAP.

La resolución de adjudicación incumple el artículo 88.2 del TRLCAP, por cuanto no se motiva con referencia a los criterios de adjudicación del concurso.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Los contratos 1 y 4 incumplen el artículo 58.2 de la LRJAP y PAC, al superar los 10 días establecidos para cursar la notificación a los adjudicatarios y resto de licitadores, mientras que el contrato 2 incumple dicho plazo, en el caso de la notificación al resto de licitadores, puesto que, en relación con el adjudicatario, se presenta la incidencia del párrafo siguiente.

En el contrato 2 no consta acreditada la fecha ni la forma de notificación que permita tener constancia de la recepción por el adjudicatario, incumpliendo el artículo 59.1 de la LRJAP y PAC, por lo que no se puede verificar tampoco el cumplimiento del plazo de la aportación de garantía definitiva ni la firma del contrato.

Se incumple el plazo para dictar la resolución de adjudicación en los expedientes 1 y 2 fiscalizados, por lo que se vulnera el artículo 89.1 del TRLCAP.

Los gastos de publicidad se repercuten al adjudicatario de forma incorrecta puesto que para el caso de abonos al BOCyL se incumple artículo 3.3 del Decreto 261/1995, que obliga al pago de la tasa por la propia Consejería, y, en el caso del contrato 3, se repercute además un gasto de los servicios de una agencia de publicidad que insertó el anuncio en prensa y cuya forma de pago evidencia la existencia de una contratación verbal entre la Consejería y la agencia de publicidad, que incumple el artículo 55 del TRLCAP.

Se incumple el artículo 93.2 del TRLCAP, puesto que la publicación de la adjudicación de los contratos fiscalizados ha superado el límite de 48 días.

El acta de comprobación de replanteo del contrato 2 incumple el plazo establecido en el artículo 142 del TRLCAP.

²⁷No consta en los expedientes, salvo el contrato 2, la presentación y aprobación del Plan de Seguridad y Salud exigido en el art. 7.2 del RD 1627/1997, de 24 de Octubre. En el contrato 2 la aprobación se produce en fecha posterior a la del acta de comprobación del replanteo, por lo que se incumple el artículo mencionado.

Los contratos 5 a 6 son contratos de consultoría cuya fiscalización alcanza todo el procedimiento de contratación. Las incidencias observadas son las siguientes:

Se excluye la revisión de precios en la aseveración de que por la clase de trabajos a realizar y su naturaleza documental no influye el índice de precios al consumo ni el coste de la mano de obra. Esta motivación no se encuentra ajustada a la realidad de las actividades mercantiles, por lo que se incumple el artículo 103.3 del TRLCAP.

²⁷ Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

El certificado del Registro presenta incoherencias, puesto que su fecha de emisión es anterior a la del fin del plazo de presentación de proposiciones y recoge en su texto ofertas fechadas en días posteriores a su confección.

La Resolución de adjudicación de los dos contratos carece de la motivación necesaria que justifique la elección de uno de los licitadores en función de los criterios de adjudicación, incumpliendo el art. 88 del TRLCAP.

No consta en ninguno de los expedientes la fiscalización de la disposición del gasto, incumpléndose el artículo 133.2 a) de la Ley 7/1986, de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

No se respeta el plazo de 10 días hábiles que marca el art. 58.2 de la LRJAP y PAC para el envío de la notificación de la Resolución ni al adjudicatario ni al resto de licitadores.

Los gastos de publicidad se repercuten al adjudicatario de forma incorrecta puesto que para el caso de abonos al BOCyL se incumple artículo 3.3 del Decreto 261/1995, que obliga al pago de la tasa por la propia Consejería, y se repercute además un gasto de los servicios de una agencia de publicidad que insertó el anuncio en prensa y cuya forma de pago evidencia la existencia de una contratación verbal entre la Consejería y la agencia de publicidad, que incumple el artículo 55 del TRLCAP.

Se incumple el artículo 93.2 del TRLCAP, puesto que la publicación de la adjudicación de los contratos fiscalizados ha superado el límite de 48 días.

El incumplimiento de los plazos establecidos en el TRLCAP para proceder al pago de las certificaciones de estos contratos, se presenta el siguiente cuadro:

Nº de contrato	Importe total certificaciones	Importe retraso	% s/total	Nºpagos retraso	Importe con retraso de más de 10 días	% s/total	Días de retraso máximo
1	275.465,76	215.777,25	78,33	3	182.579,08	66,28	26
2	602.366,17	29.676,47	4,93	2	29.676,47	4,93	41
3	188.854,12	124.610,15	65,98	9	118.026,86	62,50	46
4	382.044,60	47.690,42	12,48	2	47.690,42	12,48	15

Destacan los retrasos en el pago de los contratos 1 y 3, puesto que el 66,28% y el 62,50% de los importes de adjudicación sufren retrasos superiores a 10 días.

III.4.7.5. Fiscalización de los modificados y prórrogas

Las prórrogas de plazo concedidas en los contratos 2 a 4 no cumplen con el procedimiento establecido en el artículo 100 del RGLCAP, puesto que solo consta en el expediente una concesión de prórroga sin solicitud del contratista y sin justificación del plazo de retraso y consecuente ajuste del plazo de prórroga concedido.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

²⁸No obstante, en trámite de alegaciones se aporta una solicitud del contratista de una de las prórrogas del contrato 3, que tiene fecha posterior a la concesión de la prórroga y que solicita un plazo distinto al concedido, sin que exista justificación alguna en la resolución de por qué se concede un plazo distinto al solicitado.

La motivación de la concesión de las prórrogas no se considera suficiente por las siguientes razones:

En los contratos 2 y 4 se alegan retrasos en la concesión de un permiso de la Consejería de Industria y las existencias de restos en las excavaciones, respectivamente. Estas menciones son por si mismas insuficientes para poder considerar adecuadamente justificada la prórroga concedida.

La segunda prórroga del contrato 4 se basa en inclemencias meteorológicas, sin que su excepcionalidad, que sería lo que justificaría la prórroga, se justifique documentalmente.

Por último, el contrato 3 presenta dos prórrogas por un tiempo total de 4 meses por retrasos en el suministro de materiales, siendo esta causa motivo injustificado para la concesión de prórrogas, puesto que el principio de riesgo y ventura que rige en la ejecución del contrato impide a la Administración soportar los incumplimientos de los proveedores del adjudicatario.

III.4.8. Gerencia de Servicios Sociales

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el III.1.8. Gerencia de Servicios Sociales de este informe.

Se ha determinado un total de 165 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 9.647.828€. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 140 expedientes con un importe total de 8.047.215€, lo que representa un total de 83,41% del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

III.4.8.1. Fiscalización del procedimiento abierto

Los 100 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 6.536.291€, que representa un 81,70 % de la población total de contratos adjudicados por concurso.

Clase de incidencia	P1	P2	P4
---------------------	----	----	----

²⁸ Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en alegaciones.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Número de contrato	3,4, 7-104 (equipamiento) 7-104 (alimentos) 7-104 (sin equipamiento ni alimentos) 124,125,128,137,138, 139, 140	3,4, 7-104 (equipamiento) 7-104 (sin equipamiento ni alimentos) 124,137,138, 139, 140	7-104 (equipamiento)
Principio afectado	Publicidad Transparencia	Transparencia	No discriminación

Clase de incidencia	P5	P6	P12
Número de contrato	124,128	3,4,128	137,140
Principio afectado	Igualdad de trato Transparencia	Igualdad de trato	Transparencia
Clase de incidencia	P13	P14	P15
Número de contrato	7-104 (alimentos)	7-104 (equipamiento)	7-104 (equipamiento)
Principio afectado	Concurrencia No discriminación		Publicidad Transparencia

Clase de incidencia	I1	NI (²⁹)	R1
Número de contrato	3,4,124,128	125,138, 139	125
Principio afectado	Publicidad Transparencia	Publicidad Concurrencia Transparencia	Transparencia

Los contratos 3 y 4 son contratos de obra adjudicados por concurso en los que se han detectado las siguientes incidencias:

Se recoge como criterio de adjudicación el incremento relativo al control de calidad respecto del máximo permitido en la cláusula 38 del PCAG, sin que conste en el expediente el informe de la JCCA, que es obligatorio, según el artículo 50 del TRLCAP, cuando se incluyan en el PCAP cláusulas contrarias a las del PCAG.

Los contratos del 123 al 125 son contratos de servicio adjudicados por concurso.

Sin embargo, el contrato 123 en realidad es un contrato adjudicado por procedimiento negociado, por lo que se ha comunicado erróneamente como concurso, según los datos del RPCCyL. Este contrato incurre en la incidencia propia de los contratos de servicio para difusión de campañas informativas que se analizan en el apartado siguiente. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

²⁹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

³⁰La incidencia sobre la calificación errónea de los contratos 125, 138 y 139 no afecta a la exigencia de clasificación, por lo que no conlleva el incumplimiento del artículo 25 del TRLCAP.

III.4.8.2. Fiscalización del procedimiento negociado

Los 40 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 1.510.924€, que representa un 91,72% de la población total de contratos adjudicados por negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en 13 expedientes, por un importe de 777.717€, lo que representa un 51,47% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos de obra adjudicados por procedimiento negociado justifican adecuadamente el procedimiento.

³¹

Los contratos de suministro adjudicados por procedimiento negociado fiscalizados han puesto de manifiesto una incidencia en relación con el contrato 29, que tiene por objeto el suministro del suplemento "Vivir más", justificando esta tramitación en que el adjudicatario es el empresario que garantiza la eficacia de la transmisión en la información que la Administración quiere hacer llegar a los ciudadanos. Esta justificación en modo alguno reúne las condiciones señaladas en el TRLCAP para poder acogerse al procedimiento negociado, es decir, que exista un único empresario capaz de realizar el suministro.

Los contratos del 117 al 122 son contratos de servicio adjudicados por procedimiento negociado.

³²

El contrato 119 tiene por objeto la producción de una campaña informativa, tramitándose por procedimiento negociado en base a la exclusividad que se predica al ser la adjudicataria la única empresa que posee la infraestructura y los medios necesarios para la ejecución del contrato. Esta justificación es incorrecta para eludir el principio de publicidad y concurrencia exigido en la legislación contractual e incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

Los contratos del 120 al 122 son contratos de difusión de campañas informativas que se tramitan por procedimiento negociado basándose en razones de exclusividad, sin que esté en modo alguno justificada dicha exclusividad, puesto que se alegan razones como emisión de

³⁰ Párrafo incluido en virtud de alegaciones

³¹ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

³² Párrafo eliminado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

programas con contenidos relacionados con la campaña a difundir o cobertura regional del medio de difusión y emisión por cable. Se incumple el artículo 210.b) del TRLCAP.

Los contratos 126, 127 y 129 al 136 son contratos administrativos especiales adjudicados por procedimiento negociado.

Los contratos 130, 132, 133, 134, 135 y 136 tienen por objeto las estancias en diversos balnearios dentro de la campaña de termalismo para personas mayores en Castilla y León. La justificación para la tramitación por procedimiento negociado es la idoneidad del balneario respectivo de cada contrato según las características y números de los destinatarios, por lo que se alegan causas de existencia de un único empresario que pueda ejecutar el contrato. La existencia de diversos contratos con diversos contratistas pone de manifiesto la incorrecta justificación del procedimiento negociado. Se incumple el artículo 210. b) del TRLCAP.

El contrato 131 tiene por objeto las visitas al parque de la naturaleza de Valwo. La justificación para su tramitación por procedimiento negociado alegando la existencia de un único empresario en que el parque cuenta con una empresa gestora que es la adjudicataria. Sin embargo, es incorrecta dicha justificación puesto que cualquier empresa dedicada a este tipo de actividades podría organizar todo lo necesario para realizar visitas al parque.

33

III.4.8.3.Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que, debiendo haber figurado en la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales, se han imputado a otras partidas presupuestarias y que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
29	Suministro del suplemento "Vivir más" para su distribución a los Centros de Personas Mayores.	115.000
119	Producción del espacio "Tiempo de vivir" para su emisión en las televisiones locales de la Comunidad Autónoma.	90.000
120	Distribución y emisión del espacio "Tiempo de vivir" para su emisión en las televisiones locales de la Comunidad.	90.000
122	Servicio consistente en la realización de una campaña informativa a través de la emisora regional Cadena Ser.	40.000
Total		335.000

³³ Párrafo trasladado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 335.000€, lo que representa un 3,47% del total adjudicado por el Organismo.

III.4.8.4. Fiscalización de los contratos administrativos especiales

Los contratos 138 y 139, que tienen por objeto la estancia diurna en Centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, son erróneamente calificados como administrativos especiales puesto que corresponden a la calificación de contrato de gestión de servicio público, lo que hace que se incumplan las exigencias del TRLCAP en relación con dicho contrato.

III.4.9. Servicio Público de Empleo

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las incorrecciones señaladas en el apartado III.1.9. Servicio Público de Empleo informe.

Se ha determinado un total de 118 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 5.039.774€. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 28 expedientes con un importe total de 2.259.663€, lo que representa el 44,84 % del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

III.4.9.1. Fiscalización del procedimiento abierto

Los 25 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 2.113.178€, que representa el 43,82 % de la población total de contratos adjudicados por concurso.

El contrato 1 es un contrato de consultoría y asistencia que tiene por objeto la realización de informes especiales de revisión sobre subvenciones concedidas en los programas de Formación Profesional Ocupacional del año 2004. Presenta las siguientes incidencias:

La ponderación establecida en el PCAP para algunos de los criterios de adjudicación, al no ir acompañada de métodos de reparto de la puntuación asignada, puede variarse en el informe de valoración al establecer un método de reparto que provoque alteraciones en la ponderación del PCAP, infringiendo el principio de transparencia.

El informe de valoración realiza el reparto de la puntuación, sin expresar los métodos de reparto utilizados para ello, lo que vulnera los principios de publicidad y transparencia.

La resolución de la adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

de transparencia.

El contrato 5 es un contrato de servicio que tiene por objeto la seguridad y vigilancia en los servicios administrativos dependientes del ECYL. Presenta las siguientes incidencias.

La ponderación establecida en el PCAP para algunos de los criterios de adjudicación, al no ir acompañada de métodos de reparto de la puntuación asignada, puede variarse en el informe de valoración al establecer un método de reparto que provoque alteraciones en la ponderación del PCAP, infringiendo el principio de transparencia.

El PCAP incluye como criterio de adjudicación la existencia de certificados de calidad, concepto que responden a criterios de selección, puesto que acreditan solvencia técnica. La valoración de estas circunstancias afectan al principio de no discriminación.

La resolución de la adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio de transparencia.

34

III.4.9.2. Fiscalización del procedimiento negociado

Los 3 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 146.485€, que representa el 67,48 % de la población total de contratos adjudicados por negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en el 100% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos 2 a 4 son contratos de servicios dedicados a la difusión de campañas institucionales. La tramitación a través del procedimiento negociado no se encuentra justificada en la exclusividad que predica el órgano de contratación, puesto que no queda demostrada la existencia de un solo empresario que pueda realizar el objeto del contrato. Así, la adjudicación de tres contratos con contratistas distintos pone de manifiesto la inexistencia de exclusividad. Se incumple, por tanto, el artículo 210.b) del TRLCAP.

III.4.9.3. Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

³⁴ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

³⁵No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que se han imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales y que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
2	Campaña publicitaria para la divulgación radiofónica de las políticas de empleo-Ecyl (Onda Cero).	50.000
3	Campaña publicitaria para la divulgación radiofónica de las políticas de empleo previstas por el Ecyl (Radio Intereconomía).	46.000
4	Campaña publicitaria para la divulgación radiofónica de las políticas de empleo previstas por el Ecyl.	50.485
Total		146.485

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 146.485€, lo que representa un 14,43% del total adjudicado por el Organismo.

III.4.10. Ente Regional de la Energía

La determinación de la contratación se realiza corrigiendo el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, según las correcciones señaladas en el apartado III.1.10. Eren de este informe.

Se ha determinado un total de 3 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 165.464€. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se ha fiscalizado el total de los contratos.

III.4.10.1. Fiscalización del procedimiento abierto

El contrato de consultoría adjudicado por concurso presenta un objeto con varias prestaciones como es la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de ampliación en dos plantas del edificio administrativo, sede del EREN en León, así como la realización de los trabajos de dirección facultativa y los relativos al estudio de coordinación de seguridad y salud laboral de las obras de ampliación del edificio sede del EREN. La definición del objeto incumple el artículo 2.2 del RGLCAP, por cuanto una de las

³⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

prestaciones del contratista queda condicionada a resoluciones administrativas posteriores a su celebración.

III.4.10.2. Fiscalización del procedimiento negociado

Los contratos 2 y 3 son contratos de servicio que presentan el mismo objeto, es decir, el mantenimiento de una planta de cogeneración. Debido a la coincidencia de objeto de los contratos y su simultaneidad en el tiempo se debería haber tramitado un único expediente con la posibilidad de existencia de lotes. Se ha producido, por tanto, un fraccionamiento de contrato, vulnerándose el artículo 68.2 del TRLCAP. El procedimiento negociado fundado en la cuantía no podría haberse utilizado en caso de no haberse fraccionado el contrato, por lo que se ha infringido el principio de publicidad y concurrencia.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia que significa el procedimiento negociado se entiende incorrecta en el 100% del total de la muestra fiscalizada.

III.4.11. Instituto Tecnológico Agrario

La determinación de la contratación se realiza según el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, puesto que no se realizan correcciones.

Se ha determinado un total de 6 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 4.140.525€. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 2 expedientes con un importe total de 3.740.982€, lo que representa el 90,35 % del total. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

III.4.11.1. Fiscalización de la totalidad del procedimiento de contratación

El contrato adjudicado por concurso fiscalizado presenta un importe total de adjudicación de 3.606.568€, que representa un 90,50% del presupuesto total de contratos adjudicados por concurso. Es un contrato de obra que presenta las siguientes incidencias:

Se inicia el expediente por el Director General, sin justificar que se haya obtenido la autorización del Consejo del Instituto, por exceder el presupuesto de licitación de 1.200.000€ conforme al artículo 3.2 del Decreto 121/2002 de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del ITA.

El PCAP indica la obligación de presentar tres sobres, incumpliendo el artículo 80.1 del RGLCAP que establece exclusivamente la existencia de dos sobres, salvo que existan fases de valoración, caso que no se produce en este expediente.

El PCAP contiene los criterios de adjudicación que presentan las incidencias siguientes:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

El método de reparto de la puntuación otorgada a la oferta económica, no puntúa con el máximo de puntos a la mejor oferta, por lo que, en la práctica, la ponderación recogida en el PCAP puede verse alterada, infringiéndose el principio de transparencia.

La ponderación establecida en el PCAP para los criterios de adjudicación, al no ir acompañada de métodos de reparto de la puntuación asignada a cada criterio, puede variarse en el informe de valoración, utilizando un método de reparto que no reparta la totalidad de los puntos asignados a cada uno de los criterios. La indeterminación del método de reparto en el PCAP, para algún criterio de adjudicación, afecta a los principios de publicidad y transparencia, que deben presidir la contratación pública.

Se incluye un criterio de adjudicación que valora un plan de calidad implantado en la empresa. Este criterio es de solvencia y, por tanto, no se debería haber incluido entre los criterios de adjudicación.

³⁶El órgano de contratación excluye a una empresa incurso en temeridad, por el mero hecho de estarlo, sin motivar esta decisión, puesto que impide conocer los aspectos de la justificación del licitador que no se aceptan acompañados de las razones de su decisión. Por otra parte, se vulnera el artículo 83 del TRLCAP, puesto que si bien es el órgano de contratación quien declara al licitador en temeridad, el momento de dictar esta resolución no es el señalado por el TRLCAP, lo que provoca que la oferta del licitador no sea valorada, excluyéndosele en el transcurso de la licitación y no después de la propuesta de la mesa, tal y como señala el TRLCAP.

Se incumple la disposición adicional decimocuarta del TRLCAP, al no haber retenido crédito por el 10 % del precio de adjudicación en el momento de la adjudicación del contrato.

La resolución de adjudicación no está motivada, por no hacer mención a los criterios de valoración, incumpliendo el artículo 88.2 del TRLCAP.

³⁷No consta la notificación de la resolución de adjudicación al resto de licitadores, vulnerando el artículo 93 del TRLCAP. Se aporta en trámite de alegaciones documentación que evidencia que se efectuó la notificación al adjudicatario, si bien la única fecha que consta, pone de manifiesto que se realizó fuera de plazo.

Se repercuten los gastos de publicidad de los concursos de forma incorrecta, al pagar directamente el adjudicatario al BOCyL. La publicación en los boletines oficiales genera un contrato realizado por la administración y, por tanto, con cargo a sus propios presupuestos,

³⁶ Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

³⁷ Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

con independencia que posteriormente repercute los gastos. Se incumple el artículo 3.3 del Decreto 261/1995 de Castilla y León.

No consta, para una de las dos empresas constitutivas de la UTE, la documentación justificativa de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social en el momento de la adjudicación, lo que incumple el artículo 78.2 del TRLCAP.

38

Existe un modificado por 588.750,20€, conforme a la información que obra en las certificaciones, sin que conste en el expediente documentación alguna que ampare el mismo. Se incumple el artículo 101 del TRLCAP.

El contrato adjudicado por procedimiento negociado fiscalizado presenta un importe total de adjudicación de 134.414€, que representa un 86,52% del total de contratos adjudicados por negociado.

Es un contrato de suministro que tiene por objeto la adquisición de una cosechadora de microparcelas.

39

40

41

III.4.12. Agencia de Desarrollo Económico

La determinación de la contratación se realiza según el archivo de comunicación procedente del RPCCyL, puesto que no se realizan correcciones.

Se ha determinado un total de 14 contratos adjudicados durante el año 2004, cuyo importe asciende a 1.014.512€. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

Se han fiscalizado un total de 5 expedientes con un importe total de 574.834€, lo que representa el 56,66% del total de la población. Se recogen en el cuadro incluido en el apartado II.2. ALCANCE de este informe.

III.4.12.1. Fiscalización del procedimiento abierto

El contrato fiscalizado presenta un importe total de adjudicación de 259.156€, que representa un 41,06% del presupuesto total de contratos adjudicados por concurso.

Se ha examinado un contrato de consultoría destinado a un plan de mejora y calidad de ADE.

³⁸ Párrafo eliminado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

³⁹ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

⁴⁰ Párrafo eliminado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

⁴¹ Párrafo eliminado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

La ponderación establecida en el PCAP para los criterios de adjudicación, al no ir acompañada de métodos de reparto de la puntuación asignada a cada criterio, puede variarse en el informe de valoración, utilizando un método de reparto que no reparta la totalidad de los puntos asignados a cada uno de los criterios. La indeterminación del método de reparto en el PCAP, para algún criterio de adjudicación, afecta a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir la contratación pública.

III.4.12.2. Fiscalización del procedimiento negociado

Los 4 contratos fiscalizados presentan un importe total de adjudicación de 315.678€, que representa un 84,71 % del presupuesto total de contratos adjudicados por negociado.

La justificación de la restricción a la publicidad y concurrencia, que significa el procedimiento negociado, se entiende incorrecta en 2 expedientes, por un importe de 255.000€, lo que representa un 81% del total de la muestra fiscalizada.

Los contratos de servicios 1 y 2 tienen por objeto la difusión en radio y televisión, respectivamente, de campañas institucionales.

No consta en el expediente el informe de insuficiencia de medios, incumpléndose el artículo 202 del TRLCAP.

La contratación se realiza mediante procedimiento negociado del artículo 210.b), tomando como exclusividad el horario y audiencia a una hora determinada para la radio y la cobertura territorial para la televisión. Se confunde, así, la exclusividad con los requisitos de ejecución o criterios de valoración para la adjudicación. La exclusividad requerida en el TRLCAP provoca la existencia de un solo empresario que pueda ejecutar el contrato, lo que no es predicable de las cadenas de radio y televisión.

El contrato 2, pese a ser obligatorio en virtud del artículo 25 del TRLCAP, no exige clasificación como medio de acreditación de la solvencia técnica y económica.

No se ha dejado constancia en ninguno de los dos expedientes de la documentación relativa a la acreditación de la personalidad de la entidad contratante, su objeto social, el poder del representante y solvencia.

⁴²Los contratos 3 y 4 son contratos de suministro de adquisición centralizada por adhesión al procedimiento del Estado.

En el contrato 3, relativo a la adquisición de un lote de 123 monitores informáticos, tramitados por el procedimiento de material homologado, figuran en factura la entrega de otros 17 más a coste cero, sin que medie el conocimiento y aprobación de la Dirección General del Patrimonio, con arreglo a los puntos 5.e) y 6 del artículo 193 del RGLCAP.

⁴² Párrafo modificado en virtud de documentación aportada en trámite de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

III.4.12.3. Fiscalización de gastos promocionales

Se fiscaliza la ejecución contable de aquellas partidas presupuestarias que recogen los gastos promocionales, tanto en capítulo corriente como de inversiones, sin que se detecten fraccionamientos de contratos.

⁴³No obstante, se presentan en el siguiente cuadro aquellos contratos que se han imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a gastos promocionales y, que han sido objeto de fiscalización en este informe por haberse tramitado por el procedimiento negociado.

Nº Contrato	Objeto	Importe Adjudicación
1	Cuñas y microespacios informativos-empleo ADE.	75.000
2	Espacios informativos, iniciativas empresariales, emprendedores.	180.000
Total		255.000

Así, el importe total de adjudicación en materia de campañas institucionales que ha vulnerado los principios de concurrencia asciende a 255.000€, lo que representa un 25,13% del total adjudicado por la Entidad.

III.5. CONVENIOS

Para la fiscalización de los convenios, se solicitó a las distintas entidades administrativas e institucionales una certificación de los convenios celebrados en el 2004, no pudiéndose comparar con los datos obrantes en la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, por no haber recibido la certificación correspondiente de esta Dirección.

Asimismo, se procedió a verificar el contenido del convenio y la procedencia de su inclusión en la redacción del artículo 3 del TRLCAP. A estos efectos, conviene tener en cuenta que, en el caso de que la naturaleza del sujeto conveniente sea pública, y teniendo en cuenta la redacción aplicable en el ejercicio 2004 del TRLCAP, la aplicación del artículo 3.1.c) es prácticamente inmediata, es decir, se excluye la aplicación del TRLCAP. Sin embargo, si el sujeto interviniente tiene naturaleza privada la aplicación del artículo 3.1.d) del TRLCAP exige analizar el objeto del convenio.

Del análisis efectuado, para los 252 convenios examinados, han surgido como resultado las siguientes incidencias:

		FISCALIZADOS	%	TOTAL INCIDENCIAS	% S/ FISCALIZAC
Presidencia	Nº expedientes	3	7,89	2	66,67

⁴³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

		FISCALIZADOS	%	TOTAL INCIDENCIAS	% S/ FISCALIZAC
	Importe	206.000,00	4,45	116.000,00	56,31
Hacienda	Nº expedientes	4	6,06	3	75
	Importe	133.500,00	1,45	133.500,00	100
Agricultura y Ganadería	Nº expedientes	32	49,23	4	12,5
	Importe	3.545.467,90	52,47	1.048.888,90	29,58
Sanidad	Nº expedientes	11	29,73	4	36,36
	Importe	1.358.034,84	55,88	786.782,00	57,94
Ec. Y Empleo	Nº expedientes	6	42,86	-	-
	Importe	4.088.970,00	84,83	-	-
Fam e Igua. Oport	Nº expedientes	30	19,48	20	66,67
	Importe	4.790.885,91	5,67	4.080.040,00	85,16
C. y Turismo	Nº expedientes	33	40,74	2	6,06
	Importe	20.940.581,18	40,24	3.598.965,20	17,19
Ita	Nº expedientes	15	62,50	0	0
	Importe	352.720,00	28,42	80.000	22,68
Ade	Nº expedientes	27	58,70	-	0
	Importe	32.728.762,92	109,55	-	-
Eren	Nº expedientes	0	-		
	Importe	0	-		
EcyL	Nº expedientes	75	97,40	1	1,33
	Importe	6.982.495,24	82,40	437.379,29	6,26
Ger. Serv. Socia	Nº expedientes	16	38,10	11	68,75
	Importe	20.550.265,00	95,80	86.707,00	0,42
Total expedientes		252	38,59	49	19,44
Total cuantía		91.588.712,99	40,41	10.548.262,39	11,52

III.5.1. Consejería de Presidencia y Administración Territorial

De los tres convenios examinados, dos convenios presentan incidencias, lo que representa un 56,31% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

El convenio 1 se celebra entre la Consejería y la Asociación de Salvamento y Rescate, y tiene por objeto la colaboración en materia de protección civil, la realización de diversas actividades de prevención de riesgos, pruebas para riesgos y calamidades públicas, funciones que están encomendadas a la Administración, en virtud del artículo 14 de la Ley 2/1985 de 21 de enero, sobre Protección Civil. Por tanto, el objeto del convenio se enmarca dentro de los regulados por el TRLCAP, por lo que debería haber sido objeto del procedimiento de contratación que establece la legislación.

El convenio 3 se celebra entre la Consejería y CARTIF, con el objeto de incorporar los resultados de los trabajos de innovación tecnológica obtenidos por CARTIF al sistema de información del centro 112, a cambio de un precio. El objeto del convenio responde a un contrato regulado en el TRLCAP y, por tanto, debería haber sido objeto de licitación.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

III.5.2. Consejería de Hacienda

De los cuatro convenios examinados, tres convenios presentan incidencias, que representan el 100% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

El objeto de los convenios 2, 3 y 4 determina la existencia de contratos regulados por el TRLCAP y que, por tanto, deberían ser objeto de licitación.

Así, el convenio 2 tiene por objeto la adquisición de los derechos de divulgación sobre un trabajo estadístico a realizar por la Cámara de Contratistas de Castilla y León, y el convenio 3 tiene por objeto la adquisición de los derechos sobre un trabajo estadístico sobre la tipología económico-financiera de las empresas de Castilla y León, a efectuar por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles. En ambos casos, la Administración paga un precio por dichos trabajos.

El convenio 4 tiene por objeto la adhesión de una entidad financiera al convenio celebrado por la Administración con otras entidades financieras, para el descuento de certificaciones a los contratistas que así lo soliciten, de tal manera que se fijan los intereses de descuento sobre la certificación a pagar por el contratista y el interés a pagar la Administración en caso de demora en el pago dicha certificación. Se rebaja con ello el tipo de interés de demora aplicable según la Ley de la morosidad.

Por tanto, se estaría en presencia, por un lado de un objeto que podría definirse como servicios financieros regulados como contrato en el TRLCAP y, por otro, una alteración del tipo marcado como obligatorio en la Ley.

Por otro lado, la efectividad alcanzada debe ponerse en relación con el apartado del pago de certificaciones.

III.5.3. Consejería de Agricultura y Ganadería

De los 32 convenios examinados, 4 convenios presentan incidencias, que representan el 29,58% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

El objeto del convenio específico 15 derivado de un contrato marco, es el asesoramiento, por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria, sobre las modificaciones que sean convenientes realizar en las normas de planeamiento. Se recibe el asesoramiento a cambio de una remuneración, lo que define un contrato incluido en el TRLCAP.

El objeto del convenio 20, celebrado con el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario, es la especialización de la enseñanza y la valoración del sistema de calidad de enseñanzas agrarias y alimentarias en las escuelas y centros de Capacitación Agraria, dependientes de la Consejería de Agricultura. La Consejería remunera la actividad prestada, por tanto, se está ante un contrato sujeto al TRLCAP.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

El convenio 31 se celebra con el Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla y León, y tiene por objeto el análisis de la leche de vaca, oveja y cabra para ver sus condiciones sanitarias y la realización de trabajos para mejorar la calidad. El control sanitario le viene obligado a la Administración por el artículo 5 de la Orden de 4 de junio de 1998, de Castilla y León, sobre las actuaciones para el control de la leche de consumo humano. Es, por tanto, una obligación de la Administración la realización de la actividad y lo realiza a través de una empresa privada remunerando el servicio prestado, lo que constituye un contrato regulado por el TRLCAP.

El convenio 32 se celebra con el Consejo de Colegios de Veterinarios de Castilla y León. El objeto del convenio es la impartición de, al menos, 18 cursos, por parte de los distintos Colegios de Castilla y León, sobre las redes de alerta en sanidad animal. El personal asistente incluirá a veterinarios, tanto de libre ejercicio de la profesión como a funcionarios. El personal propio recibe formación a cambio de una remuneración, lo que define un contrato incluido en el TRLCAP.

III.5.4. Consejería de Sanidad

De los 11 convenios examinados, 4 convenios presentan incidencias, que representan el 57,94% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

Los convenios 5, realizado con el Comité Ciudadano Antisida de Zamora (ONG), y 6, realizado con ACLAD (Asociación Castellano-Leonesa de Ayuda al Drogodependiente), tienen por objeto la prestación de servicios relativos al programa de reducción de riesgos en drogodependientes por vía intravenosa y educación sobre sexo seguro. La aportación de la Administración es económica y además en material fungible. Las asociaciones se comprometen a realizar el servicio y facturarán trimestralmente. Por tanto, se entiende incluido entre los contratos recogidos en el TRLCAP.

El convenio 7 tiene por objeto la instauración de un teléfono 901 para la información juvenil dentro de la promoción de la salud, prevención del VIH, embarazos no deseados etc. Por parte de la Asociación se pone el personal, a cambio de una prestación económica, además de asumir la Administración el 50% del coste de las llamadas. Por tanto, se entiende incluido entre los contratos recogidos en el TRLCAP.

El convenio 11 celebrado entre la Consejería, la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, tiene por objeto la identificación de mutaciones en genes de predisposición a los síndromes hereditarios de cáncer de mama, ovario y colorrectal. Los resultados se envían al Consejo Genético de la Junta de Castilla y León, y la Administración realiza pagos trimestrales periódicamente

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

iguales, que se considera pago por una prestación. Por tanto, se entiende incluido entre los contratos recogidos en el TRLCAP.

III.5.5. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

De los 30 convenios examinados, 20 convenios presentan incidencias, que representan el 85,16% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

El convenio 1 realizado con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, tiene por objeto la realización de un programa de apoyo emocional dirigido a las mujeres maltratadas. El colectivo al que va dirigido está incluido dentro de las prestaciones que la Administración está obligada a prestar, conforme a los artículos 29 y 30 de la Ley 1/2003 de Igualdad de Oportunidades. Por tanto, el objeto del convenio está dentro de los definidos por el TRLCAP.

Los convenios del 3 al 11 y el 14 y 15 tienen por objeto la asistencia a drogodependientes en centros habilitados para tal fin, es decir, prestaciones asistenciales y de integración socio-laboral, que vienen recogidas en los artículos 9 y 13 de la Ley 3/1994, de Normas Regulatoras de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León. Por tanto, el objeto del convenio constituye una prestación que integra un contrato incluido por el TRLCAP.

El convenio 12 realizado con la Asociación Deporte y Vida de Castilla y León, dedicada a crear una serie de escuelas deportivas para el fomento de actividades deportivas, unas destinadas a jóvenes sanos, como medidas preventivas y otras escuelas destinadas a enfermos drogodependientes, como medidas de reinserción.

Las escuelas de apoyo a los procesos de rehabilitación se consideran incluidas en el proceso de la rehabilitación del enfermo, conforme al artículo 9 de la Ley 3/1994, de Normas Regulatoras de Prevención, Asistencia e Integración de Drogodependientes en Castilla y León, y, por tanto, esta actividad constituye el objeto de un contrato regulado en el TRLCAP..

El convenio 13 realizado con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid, tiene por objeto el tratamiento con opiáceos a personas dependientes a través de las oficinas de farmacia. Al tratarse como una prestación socio-sanitaria, cuya obligación viene recogida a través de los artículos 9 y 13 de la Ley 3/1994, anteriormente mencionada, se debería haber formalizado también mediante un contrato regulado en el TRLCAP.

Los convenios 16 al 19 se celebran con entidades para la lucha contra el alcoholismo, teniendo por objeto las funciones de detectar, captar, orientar e informar a enfermos y familiares. La retribución por estas actividades constituye el pago del precio de un contrato regulado por el TRLCAP.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

El convenio 20, con la Fundación Promoció i Desenvolupement Social (PDS), tiene por objeto la explotación de un programa de prevención de drogodependencia dirigido a los padres, el cuál es propiedad de la Fundación, cediendo ésta su explotación a la Administración de Castilla y León, además de poner la citada Fundación los medios técnicos y humanos para poder explotarla, a cambio de una remuneración por parte de la Comunidad Autónoma. Por tanto, se trata de un contrato administrativo regulado en el TRLCAP.

El convenio 21 realizado con la Universidad de Valladolid y la Fundación General de dicha Universidad, tiene por objeto la realización de una investigación sobre el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales en la población general de Castilla y León. La Universidad y sus entes de naturaleza privada, hacen el estudio y la Consejería lo adquiere retribuyendo un precio por ello. Por tanto, el objeto del convenio constituye un contrato regulado en el TRLCAP.

III.5.6. Consejería de Cultura y Turismo

⁴⁴De los 33 convenios examinados, 12 convenios presentan incidencias, que representan el 17,19% del importe total de los convenios fiscalizados en esta Consejería.

Los convenios 1 al 9 se celebran con nueve asociaciones de “Amigos del Camino de Santiago”, denominadas de Fuenteroble de Salvatierra, Monte Urbe de La Bañeza, Mansilla de las Mulas, Pulchra Leonina, El Bierzo, Zamora, Astorga y su Comarca, Palencia y Burgos, y tienen por objeto la promoción y mejora de la Ruta Camino de Santiago a su paso por Castilla y León con motivo de la celebración del Año Jacobeo 2004. Entre las tareas a realizar por las asociaciones, consta la mejora y mantenimiento de infraestructuras turísticas. Al no detallar las infraestructuras sobre las que recaen dichas actividades se entiende que se van a efectuar sobre aquéllas cuya propiedad corresponde a la Junta de Castilla y León, lo que constituye el objeto de un contrato regulado por el TRLCAP.

Los convenios 13 y 32 tienen por objeto la realización de obras según un proyecto que, en ambos casos, es aportado por los sujetos privados que participan en el convenio. La obtención del proyecto por parte de la Consejería es objeto de un contrato regulado en el TRLCAP.

El convenio 18 celebrado con la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León (FECITCAL), tiene por objeto la realización de actividades de promoción turística en la Comunidad. Entre otras actividades, la Consejería va a recibir unos folletos y entregará una contraprestación, por lo que el objeto del convenio constituye un contrato regulado en el TRLCAP.

III.5.7. Instituto Tecnológico Agrario

⁴⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

⁴⁵Se han examinado quince convenios, habiendo cumplido todos ellos el artículo 3 del TRLCAP.

46

47

48

III.5.8. Servicio Público de Empleo

De los 75 convenios examinados, 1 convenio presenta incidencias, que representa el 6,26% del importe total de los convenios fiscalizados en este Organismo.

El convenio 74, realizado con Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León. SA (CEICAL), tiene por objeto la realización de actuaciones de desarrollo y mantenimiento del proyecto “Portal de Empleo”, propiedad del Servicio Público de Empleo, actuaciones que ejecutará CEICAL a cambio de una contraprestación pecuniaria. Por tanto, el objeto constituye un contrato regulado por el TRLCAP.

III.5.9. Gerencia de Servicios Sociales

De los 16 convenios examinados, 11 convenios presentan incidencias, que representan el 0,42% del importe total de los convenios fiscalizados en este Organismo.

Los convenios 1 al 6 se celebran con asociaciones de familiares de enfermos de alzheimer (de Astorga, Santa María del Rey, Benavente, Ávila, Salamanca y Segovia), los convenios 7 y 8 con asociaciones de enfermos mentales, y el convenio 9 con la Asociación Vallisoletana de Protección de Autistas. Todos tienen como objeto el apoyo a los familiares o a los enfermos, a cambio de lo cual, la Administración entrega una contraprestación a la asociación. Por tanto, se está en presencia del objeto de un contrato recogido en el TRLCAP.

⁴⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁴⁶ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

⁴⁷ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

⁴⁸ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓNFiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Los convenios 10 y 11 se han realizado con la Fundación de la Universidad de Valladolid, cuyo objeto es la formación de postgraduados en materia de servicios sociales, a cambio de lo cual la administración entrega una contraprestación, por lo que el objeto del convenio se califica dentro de los contratos regulados en el TRLCAP.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

IV. CONCLUSIONES**IV.1. REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE CASTILLA Y LEÓN**

1. La obligación de comunicar los contratos adjudicados al Registro Público de Contratos de Castilla y León no se ha cumplido en contratos cuyo importe de adjudicación total asciende a 6.728.982€, lo que representa un 5,14% del total adjudicado en el ejercicio 2004. Apartado III.1.
2. Las Consejerías de Hacienda, Sanidad, Economía y Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades presentan contratos sin cumplir esta obligación en importes que suponen más del 10% de su contratación adjudicada en el ejercicio. El EREN presenta un porcentaje del 100% de su contratación sin cumplir con la debida comunicación mencionada. Apartado III.1.2., III.1.4., III.1.5., III.1.6. y III.1.10.
3. La relación relativa a la contratación adjudicada en 2004 presenta registros correspondientes a fechas de otros ejercicios, que no se corresponden con lo requerido por el Consejo de Cuentas, provocando que se deban hacer correcciones para el cálculo de los importes de adjudicación totales correspondientes al ejercicio fiscalizados. Esta incidencia afecta a un importe de 61.825.181 € lo que representa un 34,9% de la contratación comunicada por el Registro Público de Contratos. Apartado III.1.
4. La información ofrecida por el Registro Público de Contratos presenta incorrecciones respecto a la forma de adjudicación de los contratos de suministro de adquisiciones centralizadas de bienes, puesto que se comunica como concurso lo que en realidad es procedimiento negociado.
5. El Registro Público de Contratos remite una relación de contratos adjudicados en el 2004 que presenta deficiencias respecto a los registros correspondientes a modificados y prórrogas, puesto que los contratos comunicados corresponden a ejercicios anteriores. Apartado III.1.2. y III.1.6.

IV.2. ORGANIZACIÓN

La Consejería de Cultura y Turismo actúa a través de órdenes de delegaciones que se dictan al amparo de una estructura que ha sido modificada por la reestructuración administrativa que hizo desaparecer la antigua Consejería de Educación y Cultura, y creó la Consejería de Cultura y Turismo. Apartado III.2.

La aplicación informática COAD no permite el acceso de todas las clases de contratos. Apartado III.2.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

IV.3 CONTROL INTERNO

La ausencia de vinculación entre la información que ofrece el Registro Público Contratos y el sistema contable provoca falta de eficacia en el sistema de control interno.

Apartado III.3.

IV.4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

IV.4.1. Fiscalización del procedimiento abierto

Las principales incidencias detectadas en la contratación adjudicada en el ejercicio 2004, que afectan a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, igualdad de trato y no discriminación en los procedimientos abiertos, y que se han observado en la mayoría de los órganos de contratación son las siguientes:

1. En la totalidad de los contratos adjudicados por concurso, los pliegos de cláusulas administrativas particulares no establecen métodos de reparto de la ponderación atribuida a los criterios que han de servir de base para la adjudicación, lo que podría afectar a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir la contratación administrativa.

Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.5.1, III.4.6.1, III.4.7.1, III.4.8.1.

2. El método de reparto establecido en el PCAP provoca que las ofertas que coinciden con el precio de licitación reciban puntos. Por tanto, se modifica la ponderación establecida en el PCAP, puesto que no se reparten la totalidad de los puntos asignados al criterio de adjudicación, sino la diferencia entre la puntuación máxima señalada en el PCAP y la puntuación que obtendría una oferta igual al precio de licitación. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.5.1, III.4.6.1, III.4.8.1.

3. El PCAP incluye como criterios de adjudicación conceptos que responden a criterios de selección, puesto que acreditan solvencia técnica. La valoración de estas circunstancias afecta al principio de no discriminación. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.5.1, III.4.6.1, III.4.7.1, III.4.8.1.

4. El criterio y/o subcriterio de adjudicación incluido en el PCAP, valora ofertas cuya realización efectiva queda al arbitrio de la Administración, por lo que el principio de igualdad de trato y el principio de transparencia quedan vulnerados. Apartados III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.5.1, III.4.7.1, III.4.8.1.

5. El PCAP establece métodos de reparto de la puntuación asignada a un criterio de adjudicación, de tal manera que, bien por establecer tramos o bien por limitar toques de puntuación y valorar por número de ofertas, se provoca que ofertas distintas reciban puntuaciones iguales, lo que vulnera el criterio de oferta más ventajosa y los principios de igualdad de trato. Apartados III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.6.1, III.4.7.1, III.4.8.1

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

6. El PCAP no presenta los criterios y/o subcriterios de adjudicación acompañados de su ponderación, lo que incumple el artículo 86 del TRLCAP y vulnera los principios de publicidad y transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.6.1, III.4.8.1
7. El informe de valoración, al valorar las ofertas respecto a un determinado criterio de adjudicación, no puntúa a la mejor oferta con la máxima puntuación establecida en el PCAP, por lo que el reparto de puntos reales no coincide con los puntos señalados en el PCAP para dicho criterio. De esta forma, la ponderación del PCAP se ve alterada, vulnerándose el principio de publicidad y el principio de transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.6.1, III.4.7.1
8. La resolución de adjudicación no está motivada en función de los criterios de adjudicación del PCAP, incumpléndose el artículo 88.2 del TRLCAP y afectando al principio de transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.3.1, III.4.4.1, III.4.5.1, III.4.6.1, III.4.7.1, III.4.8.1
9. El PCAP no señala una cuantía máxima determinada para los gastos de publicidad que pueden ser repercutibles al adjudicatario, incumpliendo el artículo 67.2 g) del RGLCAP y afectando a los principios de publicidad y transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.3.1
10. El reembolso de los gastos de publicidad por el adjudicatario a una agencia de publicidad evidencia una contratación verbal entre la Administración y la agencia de publicidad, infringiéndose el artículo 55 del TRLCAP y vulnerándose los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Apartados III.4.1.1, III.4.2.1, III.4.4.1, III.4.6.1, III.4.8.1

IV.4.2. Fiscalización del procedimiento negociado

1. El importe adjudicado por procedimiento negociado que no está amparado por la legislación contractual asciende a 16.574.644€, que representa un 84,52 % del importe fiscalizado.
2. El porcentaje mencionado supera el 80% en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Consejería de Hacienda, Consejería de Agricultura y Ganadería, Consejería de Economía y Empleo, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Consejería de Cultura y Turismo, Servicio Público de Empleo, Agencia de Desarrollo Económico. Apartados III.4.1.2, III.4.2.2, III.4.3.2, III.4.5.2, III.4.6.2, III.4.7.2, III.4.9.2, III.4.12.2.

IV.4.3. Fiscalización de gastos promocionales

1. Los gastos de promoción aparecen fraccionados en múltiples contratos para cuya adjudicación se utiliza el procedimiento negociado, así como en contratos menores que incurren en fraccionamiento de contrato, sin que se hagan efectivos los principios de publicidad, concurrencia y transparencia considerados básicos en la contratación pública.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Apartados III.4.1.3, III.4.2.3, III.4.3.3, III.4.4.3, III.4.5.3, III.4.6.3, III.4.7.3, III.4.8.3, III.4.9.3, y III.4.12.3

2. Los gastos de promoción que han sido tramitados sin respeto al principio de concurrencia representan un 12,59% en la Consejería de Presidencia, un 9,54% en la Consejería de Sanidad, un 13,27% en la Consejería de Economía y Empleo, un 14,43% en el Organismo ECyL y un 25,13% en la entidad ADE.
3. Así, a través de procedimiento negociado, se ha tramitado sin sujetarse a las normas de contratación pública 4.183.719€, y mediante contratos menores que incurren en fraccionamiento de contrato, se ha tramitado 857.367€. En total 5.041.086€ destinados a campañas institucionales se han tramitado sin sujeción al principio de concurrencia, lo que representa un 3,83% del total de contratación adjudicada por la Administración de Castilla y León, que es objeto de fiscalización.

IV.4.4. Fiscalización de la totalidad del procedimiento

1. La retención de crédito del 10% de la adjudicación, a que hace referencia la disposición adicional decimocuarta del TRLCAP, no se realiza en el momento señalado en el TRLCAP. Apartados III.4.3.4, III.4.7.4 y III.4.11.1
2. El PCAP establece la obligación de presentar 3 sobres, sin haberse establecido distintas fases de valoración, contraviniendo lo establecido en el artículo 81.1 del RLCAP. Apartados III.4.3.4, III.4.7.4 y III.4.11.1
3. No se respeta el procedimiento regulado en la legislación contractual en relación con las proposiciones incurso en baja temeraria. Apartados III.4.3.4, III.4.7.4 y III.4.11.1
4. La revisión de precios se excluye de los PCAP de forma injustificada, bien por entender no afectado el presupuesto por las variaciones de precios, o bien por considerar que los contratos con plazo de ejecución inferior al año no incurrirán en necesidad de revisar precios. Apartados III.4.3.4, III.4.7.4 y III.4.11.1
5. Se producen retrasos en los pagos de las certificaciones y facturas, que superan los diez días en el 100% del importe de adjudicación, en el caso del contrato 78 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y más del 50% de los importes de adjudicación de los contratos 1 y 3 de la Consejería de Cultura y Turismo. Apartados III.4.3.4, III.4.7.4 y III.4.11.1

IV.4.5. Fiscalización de los contratos administrativos especiales

1. ⁴⁹La calificación de administrativo especial es errónea en 18 de los 35 contratos administrativos especiales adjudicados en el ejercicio 2004. El importe adjudicado, que ha sido tramitado con una calificación errónea del

⁴⁹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

contrato, asciende a un 53,71% del total importe adjudicado. Apartado III.4.1.4., III.4.4.4. , III.4.6.4 y III.4.8.4

IV.4.6. Fiscalización de las modificaciones y prórroga

1. La tramitación de los modificados se realiza sin que exista formalización de la misma. Apartados III.4.3.5 y III.4.4.5.
2. No consta la tramitación del expediente modificado que permita justificar la alteración del importe adjudicado en el contrato fiscalizado en el ITA. Apartado III.4.11.1
3. La concesión de las prórrogas fiscalizadas se realiza sin la adecuada justificación de la existencia de razones no imputables al contratista. Apartado III.4.3.5 y III.4.7.5

IV.4.7. Fiscalización de la tramitación urgente

1. El importe de los expedientes fiscalizados, en los que no se considera adecuadamente motivada la declaración de urgencia de acuerdo al artículo 71 del TRLCAP, asciende a 3.264.894€, lo que representa un 74% del importe fiscalizado. Apartado III.4.3.6, III.4.4.6, III.4.5.5, y III.4.6.5

IV.5 CONVENIOS

1. Se utiliza la fórmula de convenio en supuestos no amparados por la legislación contractual, representando una vulneración al principio de publicidad y concurrencia. Los convenios fiscalizados que presentan incidencias respecto a su exclusión de la legislación contractual representan el 11,52% del importe total de convenios sometidos a fiscalización. Apartado III.5.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

V. RECOMENDACIONES

Sin perjuicio de la corrección de las incidencias detectadas en la fiscalización para que la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma se ajuste a la normativa vigente, es necesario efectuar las siguientes recomendaciones:

Sería conveniente que la Administración de la Comunidad Autónoma articulara nuevas delegaciones de competencias adaptadas específicamente a la estructura vigente, cuando se produzcan reestructuraciones administrativas.

La Consejería de Hacienda debería conectar adecuadamente la información contable con el RPCCyL, mejorando así el control sobre la contratación pública.

La Secretaría General de Hacienda debería adaptar la aplicación informática COAD para que tengan acceso toda clase de contratos.

Debería existir una coordinación en materia de contratación en la Administración de la Comunidad Autónoma para evitar la aplicación de criterios distintos según el órgano de contratación.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

VI. OPINIÓN

La Administración de la Comunidad Autónoma cumple la legalidad que le es aplicable a la actividad contractual que desarrolla, excepto por los incumplimientos descritos en los apartados correspondientes de este informe.

Palencia, a 23 de junio de 2008

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Anexo I: Muestra de Contratos fiscalizados

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12300/2004/001	0	C	Agenda Institucional de la Junta de Castilla y León correspondiente al año 2005.	C	158.223
2	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12309/2004/003	1	D	Plan estratégico de modernización de los servicios públicos autonómicos.	C	46.400
3	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12309/2004/003	2	D	Plan estratégico de modernización de los servicios públicos autonómicos.	C	47.520
4	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10045/2004/004	0	E	Limpieza del Edificio Administrativo de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.	C	101.894
5	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10094/2004/003	0	E	Limpieza y jardinería de los edificios de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	C	577.735
6	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12309/2004/002	0	E	Realización de encuestas de satisfacción a los ciudadanos y empleados públicos.	C	357.135
7	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	12309/2004/004	0	E	Edición de la guía de información al ciudadano 2005.	C	195.000
8	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	1	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	213.129
9	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	3	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	345.221
10	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	4	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	283.071
11	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	5	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	372.631

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
12	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	7	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	218.304
13	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	8	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	169.208
14	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	9	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	315.621
15	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	10	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	344.636
16	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	11	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	227.938
17	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	12	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	185.378
18	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	13	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	199.491
19	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	14	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	118.195
20	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	15	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	644.705
21	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	16	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	433.029
22	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	17	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	237.634
23	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	01079/2004/002	18	F	Prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.	C	201.894

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
24	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10094/2004/001	0	A	Adecuación de edificio para oficina de la Junta de Castilla y León en Treviño (Burgos).	N	46.500
25	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10060/2004/004	0	D	Asistencia técnica para desarrollo aplicación informática para integración de inversores.	N	18.000
26	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/002	0	E	Campaña institucional a través de la revista "Época".	N	36.000
27	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/003	0	E	Anuncio instituc. en la public. "Castilla y León Exterior".	N	35.000
28	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/001	0	E	Campaña institucional a través de Antena 3 Televisión.	N	90.480
29	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/007	0	E	Promoción del servicio de emergencias 112 a través de Televisión Castilla y León.	N	50.000
30	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10060/2004/005	0	E	Análisis del operativo local de Castilla y León (herramienta informatizada provisión servicios públicos).	N	80.000
31	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10094/2004/007	0	E	Limpieza del Edificio Administrativo de Usos Múltiples de Palencia.	N	129.150
32	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/009	0	E	Campaña de publicidad de concienciación ciudadana del número 112 de emergencias.	N	29.500
33	Consejería de Presidencia y Administración Territorial	10031/2004/010	0	E	Spot promocional de los servicios públicos.	N	29.450
1	Consejería de Hacienda	10296/2004/025	0	A	Obras de adaptación de las plantas de sótano y de las instalaciones generales del edificio de la Junta en c/ Duque de la Victoria, 8 de Valladolid.	C	3.334.145
2	Consejería de Hacienda	10296/2004/005	0	C	Adquisición de un vehículo con destino a la Consejería de Hacienda.	C	40.870

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
3	Consejería de Hacienda	10296/2004/010	0	C	Adquisición de taquillas con destino a la Consejería de Hacienda.	C	1.481
4	Consejería de Hacienda	10296/2004/011	0	C	Adquisición de tabiques para el edificio situado en la c/ Nicolás Salmerón nº 5 de Valladolid.	C	36.494
5	Consejería de Hacienda	10296/2004/013	0	C	Suministro de mobiliario para el registro único del Edificio de Usos Múltiples sito en la c/ José Luis Arrese de Valladolid.	C	30.360
6	Consejería de Hacienda	10296/2004/018	0	C	Mobiliario para equipar las plantas 1ª y 2ª del edificio sito en la c/ Nicolás Salmerón nº 5 de Valladolid.	C	109.248
7	Consejería de Hacienda	10296/2004/032	0	C	Adquisición de tabiques para el edificio situado en la c/ Nicolás Salmerón nº 5 de Valladolid.	C	9.882
8	Consejería de Hacienda	10296/2004/033	0	C	Adquisición de mobiliario para el edificio situado en la c/ Nicolás Salmerón nº 5 de Valladolid.	C	10.783
9	Consejería de Hacienda	10296/2004/035	0	C	Adquisición mobiliario para equipar el aula de usos polivalentes sito en c/ José Cantalapiedra nº 2 de Valladolid.	C	1.167
10	Consejería de Hacienda	10296/2004/040	1	C	Adquisición de mobiliario diverso con destino la Consejería de Hacienda.	C	26.093
11	Consejería de Hacienda	10296/2004/047	0	C	Adquisición mobiliario para despacho tesorero.	C	12.644
12	Consejería de Hacienda	10296/2004/052	0	C	Adquisición de tres vehículos para Servicios Centrales	C	57.551
13	Consejería de Hacienda	10296/2004/061	1	C	Adquisición mobiliario y complementos para completar despachos de la Consejería.	C	5.558
14	Consejería de Hacienda	10296/2004/061	2	C	Adquisición mobiliario y complementos para completar despachos de la Consejería.	C	558
15	Consejería de Hacienda	10296/2004/070	0	C	Adquisición de veinte armarios roperos para personal laboral del ESAUM II.	C	3.726
16	Consejería de Hacienda	10296/2004/073	0	C	Adquisición de diverso mobiliario para el servicio de informática del edificio de c/ Rigoberto Cortejoso.	C	0
17	Consejería de Hacienda	10296/2004/007	1	D	Realización de tres auditorías de cuentas correspondientes al ejercicio 2004.	C	39.870

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
18	Consejería de Hacienda	10296/2004/007	2	D	Realización de tres auditorías de cuentas correspondientes al ejercicio 2004.	C	39.870
19	Consejería de Hacienda	10296/2004/053	0	E	Impresión, encuadernación y distribución de 550 ejemplares del Boletín de Documentación Europea.	C	135.000
20	Consejería de Hacienda	10296/2004/030	0	A	Obras de rehabilitación de aseos y vertederos del edificio de la Consejería de Hacienda.	N	59.900
21	Consejería de Hacienda	10296/2004/045	0	A	Adecuación del salón de actos del edificio de la Delegación Territorial en el Monasterio de Santa Ana.	N	250.808
22	Consejería de Hacienda	10296/2004/050	0	A	Obras de adaptación de la zona de garaje para archivo del edificio de la Delegación Territorial de León.	N	193.980
23	Consejería de Hacienda	10296/2004/051	0	A	Obras de demolición de la Residencia Juvenil Nuestra Señora de la Paz de Zamora.	N	60.101
24	Consejería de Hacienda	10296/2004/014	0	C	Suministro de 350 licencias de software para el entorno de explotación.	N	378.700
25	Consejería de Hacienda	10296/2004/015	0	C	Suministro de nuevas versiones de las licencias SAS del sistema de información estadística.	N	271.568
26	Consejería de Hacienda	10296/2004/072	0	C	Adquisición de licencias Mysap Business Suite necesarias en el sistema de información contable.	N	1.608.900
27	Consejería de Hacienda	10296/2003/066	0	E	Diseño, maquetación, impresión encuadernación y distribución Presupuestos Generales de la Comunidad 2005.	N	17.992
28	Consejería de Hacienda	10296/2004/001	0	E	Realización de los servicios informativos de la Agencia EFE para el año 2004.	N	48.000
29	Consejería de Hacienda	10296/2004/002	0	E	Realización de los servicios informativos de la Agencia Europa Press para el año 2004.	N	35.000
30	Consejería de Hacienda	10296/2004/003	0	E	Realización servicios informativos de la Agencia ICAL para el año 2004.	N	110.000
31	Consejería de Hacienda	10296/2004/006	0	E	Servicio de seguridad en el local sede de la Intervención Territorial de Palencia.	N	27.758
32	Consejería de Hacienda	10296/2004/008	0	E	Servicio de seguridad externa para los altos cargos de la Consejería de Hacienda.	N	69.809

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
33	Consejería de Hacienda	10296/2004/024	0	E	Emisión de un programa de entrevistas y reportajes de Hacienda en Televisión de Castilla y León.	N	60.000
34	Consejería de Hacienda	10296/2004/042	0	E	Diseño, maquetación e impresión de la publicación Proyecto de Presupuestos de la Comunidad 2005.	N	22.568
35	Consejería de Hacienda	10296/2004/043	0	E	Mantenimiento único de servidores del fabricante Hewlett Packard para la Junta de Castilla y León.	N	271.334
36	Consejería de Hacienda	10296/2004/066	0	E	Servicio de seguridad en el local sede de la Intervención Territorial de Palencia.	N	27.506
37	Consejería de Hacienda	10296/2004/069	0	E	Mantenimiento correctivo, adaptativo, perfectivo y evolutivo en el sistema de información.	N	5.808.546
38	Consejería de Hacienda	10296/2004/022	0	C	Confeción etiquetas autoadhesivas: 650.000 identificativas y 474.000 diligencias con destino los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda y las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.	S	33.021
39	Consejería de Hacienda	10296/2003/047	0	E	Edición y distribución de 1.500 ejemplares de la publicación Análisis Económico Financiero.	S	23.400
40	Consejería de Hacienda	10296/2004/004	0	E	Edición y distribución publicación Anuario Estadístico de Castilla y León 2004.	S	36.700
41	Consejería de Hacienda	10296/2004/054	0	E	Edición y distribución de la publicación trimestral Coyuntura Económica Castilla y León, último trimestre de 2003 y los tres primeros trimestres de 2004.	S	24.500
1	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2003/038	0	A	Obra de adecuación del local para la sede de la Sección Agraria Comarcal de Valencia de Don Juan (León).	S	129.830
2	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/001	0	E	Campaña publicitaria para la divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	N	66.466
3	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/018	0	E	Implementación funciones en aplicaciones informáticas gestión programas desarrollo local adaptados a medidas 7.5.	N	55.163

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
4	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/026	0	E	Servicio de seguridad y protección de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	N	117.765
5	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/009	0	E	Suministro de información del mercado agrario.	N	102.359
6	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/024	0	E	Reedición del libro "Arquitectura de las Dehesas de Castilla y León".	N	29.930
7	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/010	0	E	Campaña publicitaria para divulgación de información sobre precios agrarios en Castilla y León.	N	30.000
8	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/012	0	E	Servicio de limpieza de la sede de la Dirección General de Desarrollo Rural.	N	29.990
9	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/007	0	E	Campaña publicitaria divulgación de noticias de actualidad relativas al sector agrario de Castilla y León.	N	57.151
10	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/006	0	E	Soprote técnico sistema captura solicitud única, prima productores bovinos machos y prima de bovinos.	N	49.778
11	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/004	0	E	Campaña publicitaria para divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	N	16.680
12	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/002	0	E	Campaña publicitaria para divulgación de productos agroalimentarios de Castilla y León.	N	100.000
13	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/021	0	E	Servicios informativos para recopilación hechos con relevancia que se produzcan fuera del territorio.	N	48.000
14	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/022	0	E	Servicios informativos para recopilación hechos con relevancia producidos en el territorio de Castilla y León.	N	35.000
15	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/023	0	E	Servicios informativos para recopilación hechos relevantes a través de agencia de noticias.	N	110.000
16	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/019	0	C	Suministro diversos módulos sobre licencia uso plataforma ASF gestión tasas movimiento pecuario.	N	29.232

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
17	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/015	1	C	Arrendamiento con opción de compra de 95 vehículos ligeros para la Consejería de Agricultura y Ganadería.	N	385.364
18	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/015	2	C	Arrendamiento con opción de compra de 95 vehículos ligeros para la Consejería de Agricultura y Ganadería.	N	1.262.308
19	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/019	0	C	Adquisición tubos sangría con agujas y soportes. Expte.: 19/04/PA.	N	189.832
20	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/011	0	C	Adquisición envasadora selladora pajuelas Centro Selección y Mejora de Toro (Zamora). Expte.: 11/04/PA.	N	18.980
21	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/018	0	C	Prototipo posicionamiento y control ganado porcino. Expte.: 18/04/PA.	N	189.486
22	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/016	0	E	Servicio de limpieza de los locales dependientes del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca.	C	326.684
23	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/013	0	E	Servicio de vigilancia de locales de la Consejería de Agricultura y Ganadería en Finca Zamadueñas Valladolid.	C	271.084
24	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/011	0	E	Servicio de limpieza de los locales dependientes del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Palencia.	C	86.987
25	Consejería de Agricultura y Ganadería	10871/2004/014	0	E	Servicio de limpieza de los locales dependientes del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Burgos.	C	189.168
26	Consejería de Agricultura y Ganadería	01307/2004/001	1	C	Suministro de una mezcladora vertical, un tractor hortofrutícola, un tractor doble tracción.	C	25.095
27	Consejería de Agricultura y Ganadería	01307/2004/001	2	C	Suministro de una mezcladora vertical, un tractor hortofrutícola, un tractor doble tracción.	C	26.852
28	Consejería de Agricultura y Ganadería	01307/2004/001	3	C	Suministro de una mezcladora vertical, un tractor hortofrutícola, un tractor doble tracción.	C	57.446
29	Consejería de Agricultura y Ganadería	11789/2004/012	1	C	Suministro de una mezcladora vertical, tractor hortofrutícola y tractor doble tracción. Expte.: 1/04/DIMA.	C	25.095

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
30	Consejería de Agricultura y Ganadería	11789/2004/012	2	C	Suministro de una mezcladora vertical, tractor hortofrutícola y tractor doble tracción. Expte.: 1/04/DIMA.	C	26.852
31	Consejería de Agricultura y Ganadería	11789/2004/012	4	C	Suministro de una mezcladora vertical, tractor hortofrutícola y tractor doble tracción. Expte.: 1/04/DIMA.	C	57.446
32	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/001	0	C	Adquisición de tubos sangría con sus correspondientes agujas y soportes. Expte.: 01/04/PA.	C	949.998
33	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/010	0	C	Adquisición material recogida muestras genotipado animales especie ovina. Expte.: 10/04/PA.	C	100.000
34	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	1	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	18.000
35	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	2	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	100.350
36	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	3	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	2.730
37	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	4	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	8.619
38	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	5	C	Material fungible diagnósticos EET. Expte.: 21/04/PA.	C	65.800
39	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/023	1	C	Adquisición dosis seminales raza parda. Expte.: 23/04/PA.	C	12.000
40	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/023	2	C	Adquisición dosis seminales raza parda. Expte.: 23/04/PA.	C	12.000
41	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	1	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
42	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	2	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
43	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	3	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
44	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	4	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
45	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	5	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
46	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	6	C	Adquisición dosis seminales raza frisona. Expte.: 22/04/PA.	C	37.000
47	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	4	C	Adquisición material fungible laboratorio para EET. Expte.: 06/04/PA.	C	4.675
48	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	1	C	Adquisición material fungible laboratorio para EET. Expte.: 06/04/PA.	C	38.000
49	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	2	C	Adquisición material fungible laboratorio para EET. Expte.: 06/04/PA.	C	17.000
50	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/006	3	C	Adquisición material fungible laboratorio para EET. Expte.: 06/04/PA.	C	37.950
51	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/007	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Iruelos (Salamanca).	S	501.314
52	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/041	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Manjabalago (Ávila)	S	514.285
53	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/039	0	A	Infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Herguijuela del Campo (Salamanca).	S	588.229
54	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/038	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de la Sagrada (Salamanca).	S	521.541
55	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/036	0	A	Asfaltado camino rural Espinosa de Cervera y Valdeande (Burgos).	S	322.069
56	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/026	0	A	Acondicionamiento camino Pieros a San Clemente, términos municipales Villafranca del Bierzo y Cacabelos (León).	S	214.064
57	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/002	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Mudá (Palencia).	S	476.422
58	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/049	0	A	Infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Redpuertas (León).	S	698.038
59	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/048	0	A	Acondicionamiento de los caminos de la zona de La Moraña (Ávila).	S	846.188

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
60	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/047	0	A	Infraestructura zona concentración parcelaria de Poza de la Vega (Palencia).	S	747.000
61	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/044	0	A	Línea eléctrica 132 kv, simple circuito, salida subestación zona Tábara (Zamora).	N	59.681
62	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/028	0	D	Preparación acuerdo demarcación 9 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	28.040
63	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/031	0	D	Preparación acuerdo concentración parcelaria demarcación 10 subzona Payuelos zona regable embalse de Riaño (León).	N	25.550
64	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/030	0	D	Preparación acuerdo concentración parcelaria demarcación 6 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	24.700
65	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/029	0	D	Preparación acuerdo concentración parcelaria demar. 5 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	28.600
66	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/025	0	D	Replanteo nuevas fincas reemplazo resultantes concentración parcelaria zona de Navares de las Cuevas (Segovia).	N	20.200
67	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/034	0	D	Preparación acuerdo concentración parcelaria demarcación 4 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	26.960
68	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/024	0	D	Estudio y definición de trazas de obras de infraestructura rural en la zona de Gumiel de Izán (Burgos).	N	29.600
69	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/032	0	D	Preparación acuerdo demarcación 2 subzona Payuelos zona regable embalse Riaño (León).	N	29.920
70	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/020	0	D	Preparación de las bases provisionales de concentración parcelaria en la zona de Citores del Páramo (Burgos).	C	25.840
71	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/017	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Monleón (Salamanca).	C	36.134
72	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/019	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Cacabelos (León).	C	34.736
73	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/018	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Casla (Segovia).	C	70.052

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
74	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/022	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Santa Colomba de Somoza (León).	C	161.446
75	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/021	0	D	Preparación del proyecto de concentración parcelaria zona de Boca de Huérgano (León).	C	99.341
76	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/015	0	D	Preparación bases provisionales de concentración parcelaria zona de Pinillos de Esgueva (Burgos).	C	39.073
77	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/014	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona de Hinojosas del Cerro (Segovia).	C	47.701
78	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/040	0	D	Preparación proyecto concentración parcelaria zona La Ercina-San Bartolomé (León).	C	266.250
79	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/037	0	D	Preparación bases provisionales concentración parcelaria zona de Castro de Fuentidueña II (Segovia).	C	39.607
80	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/042	0	D	Preparación bases provisionales de concentración parcelaria en la zona de Valdevarnes (Segovia).	C	40.100
81	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/043	0	D	Replanteo nuevas fincas reemplazo resultantes concentración parcelaria zona de Ferreras de Arriba (Zamora).	C	28.000
82	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/001	0	A	Presa sobre el Arroyo Sinovas (Burgos).	C	4.657.458
83	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/023	0	A	Construcción balsas regulación Arroyo San Juan en Mambliga y Arroyo Nabón en Barriga (Burgos).	C	3.160.704
84	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/045	0	A	Infraestructura en la zona de concentración parcelaria de Aguilar de Campoo (1ª fase) (Palencia).	C	1.072.807
85	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/035	0	A	Afirmado camino rural Cantalejo a Lastras de Cuellar y construcción caminos en Cantalejo (Segovia).	C	1.032.983
86	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/033	0	A	Infraestructura rural de caminos en las zonas de concentración parcelaria de La Perera y Madruédano (Soria).	C	1.259.505
87	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/013	0	A	Infraestructura rural de concentración parcelaria de Culebros-Requejo-Corús (León).	C	1.116.135

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
88	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/009	0	A	Toma sobre el Río Duratón y presa sobre el Arroyo Valdemudarra en Peñafiel (Valladolid).	C	3.925.590
89	Consejería de Agricultura y Ganadería	11833/2004/003	0	A	Infraestructura rural zona concentración parcelaria Carbajales de Alba, Losacino y Manzanal (Zamora).	C	4.183.141
1	Consejería de Sanidad	01516/2004/014	0	C	Suministro de 20.150 ejemplares de "La salud desde el principio. Guía de salud materno-infantil".	S	30.744
2	Consejería de Sanidad	01516/2004/042	0	C	Suministro 38.000 dosis de vacuna triple vírica frente a sarampión, rubeola y parodititis calendario oficial 2004.	S	228.000
3	Consejería de Sanidad	01516/2004/046	0	C	Suministro de 130.000 dosis de vacuna frente a tétanos, difteria tipo adulto con destino calendario oficial 2004.	S	245.700
4	Consejería de Sanidad	01516/2004/055	0	C	Suministro de 37.900 dosis de vacuna hepatitis-b pediátrica completar programa vacunaciones calendario 2004.	S	219.820
5	Consejería de Sanidad	01516/2004/028	0	A	Obras adecuación local uso administrativo de 4ª planta sur (fachada c/ Sábano) Servicio Territorial Valladolid.	N	60.094
6	Consejería de Sanidad	01516/2004/017	0	E	Servicios informativos de la Agencia EFE.	N	48.000
7	Consejería de Sanidad	01516/2004/018	0	E	Servicios informativos de la Agencia Europa Press.	N	35.000
8	Consejería de Sanidad	01516/2004/008	0	C	Suministro de 54.000 dosis de vacuna conjugada frente al meningococo del serogrupo C.	N	945.000
9	Consejería de Sanidad	01516/2004/021	0	C	Suministro de un teñidor DRS-2000 para el programa de detección precoz de cuello de útero.	N	24.590
10	Consejería de Sanidad	01516/2004/037	0	C	Suministro espectrómetro de masas para laboratorio de Agencia Protección Salud y Seguridad Alimentaria.	N	57.400
11	Consejería de Sanidad	01516/2004/043	0	C	Suministro de 22.500 dosis de vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina-acelular calendario oficial 2004.	N	247.500

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
12	Consejería de Sanidad	01516/2004/047	0	C	Suministro de 600 ejemplares del "Manual de actividades preventivas en la infancia y adolescencia".	N	22.500
13	Consejería de Sanidad	01516/2004/009	0	F	Suscripción de publicaciones periódicas de la Consejería de Sanidad.	C	42.296
14	Consejería de Sanidad	01516/2004/033	0	D	Consultoría definición modelo evaluación continuada satisfacción ciudadanos de servicios asistenciales del Sistema Regional de Salud.	C	51.584
15	Consejería de Sanidad	01516/2004/034	0	A	Obras ampliación y adaptación a la normativa del Laboratorio Salud Pública del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila.	C	293.211
16	Consejería de Sanidad	01516/2004/002	0	E	Servicio de limpieza de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad.	C	339.558
17	Consejería de Sanidad	01516/2004/006	0	E	Servicio de vigilancia y seguridad de las dependencias administrativas de la Consejería de Sanidad.	C	543.723
18	Consejería de Sanidad	01516/2004/010	0	E	Servicio de vigilancia y seguridad del Servicio Territorial de Sanidad de Valladolid.	C	93.272
19	Consejería de Sanidad	01516/2004/011	0	E	Servicio de vigilancia y seguridad del Servicio Territorial de Sanidad de Zamora.	C	40.434
20	Consejería de Sanidad	01516/2004/024	0	E	Servicio de limpieza de las dependencias administrativas del Servicio Territorial de Sanidad de Burgos.	C	81.512
21	Consejería de Sanidad	01516/2004/025	0	E	Servicio de mantenimiento de aplicaciones en Visual Basic, Designer-Developer y J2EE del Servicio de Informática de la Consejería de Sanidad.	C	77.901
22	Consejería de Sanidad	01516/2004/036	0	E	Análisis, desarrollo e implantación sistema información geográfica como soporte mapa recursos Consejería de Sanidad.	C	227.516
23	Consejería de Sanidad	01516/2004/013	1	C	Suministro de vacunas frente a hepatitis-b pediátrica, triple vírica, tétanos-difteria adultos.	C	696.000
24	Consejería de Sanidad	01516/2004/013	3	C	Suministro de vacunas frente a hepatitis-b pediátrica, triple vírica, tétanos-difteria adultos.	C	226.800

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
25	Consejería de Sanidad	01516/2004/026	0	C	Suministro 25.000 dosis vacuna pentavalente (frente tétanos, difteria, tosferina acelular, polio inactividad y haemophilus influenzae-B).	C	735.500
26	Consejería de Sanidad	01516/2004/050	0	C	Ampliación de contrato suministro de 5.000 dosis de vacuna pentavalente.	C	147.500
27	Consejería de Sanidad	01516/2004/038	0	C	Adquisición de mobiliario para distintos centros dependientes de la Consejería de Sanidad.	C	6.569
28	Consejería de Sanidad	01516/2004/053	0	C	Adquisición de mobiliario para los distintos centros dependientes de la Consejería de Sanidad.	C	6.569
29	Consejería de Sanidad	01516/2004/015	0	C	Adquisición de un vehículo Renault Vel Satis Privilege para renovación del vehículo del consejero.	C	39.623
30	Consejería de Sanidad	01516/2004/051	0	C	Adquisición de 25 vehículos para los Servicios Territoriales dependientes de la Consejería de Sanidad.	C	274.851
31	Consejería de Sanidad	01516/2004/052	0	C	Adquisición de vehículos para los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad.	C	200.221
32	Consejería de Sanidad	01516/2004/056	0	C	Adquisición de vehículos para los Servicios Centrales de la Consejería.	C	80.544
1	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/054	0	D	Campaña información sobre riesgos eléctricos en la minería no energética de Castilla y León.	C	39.750
2	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/047	0	D	Campaña de información sobre el ruido en lugares de trabajo de la minería no energética de Castilla y León.	C	39.750
3	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/028	0	A	Restauración explotaciones abandonadas próximas a Villaseca de Laciara, Ayuntamientos de Villablino y Cabrillanes (León).	C	96.405
4	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/009	0	A	Eliminación riesgos y restauración espacios afectados por explotaciones abandonadas en Pola de Gordón (León).	C	147.398
5	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/025	0	A	Eliminación riesgos y restauración en las concesiones "Aurora y otras" en La Pernía (Palencia).	C	125.468

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
6	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/012	0	A	Eliminación riesgos y restauración concesiones caducadas "Rosario" y otras en Ayuntamiento de Boñar (León).	C	164.230
7	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/010	0	A	Eliminación riesgos y restauración en las concesiones caducadas en el Ayuntamiento de Sabero (León).	C	149.005
8	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/040	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Segovia.	C	54.998
9	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/039	0	E	Servicio de limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Salamanca.	C	46.854
10	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/038	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Palencia.	C	46.427
11	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/036	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Burgos.	C	38.678
12	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/058	0	E	Servicio de limpieza en dependencias de la Consejería de Economía y Empleo en León.	C	141.856
13	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/035	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Ávila.	C	90.105
14	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/043	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Zamora.	C	73.102
15	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/041	0	E	Servicio limpieza en los centros administrativos de la Consejería de Economía y Empleo en Soria.	C	65.669
16	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/027	0	C	Adquisición de 1 fotocopiadora para la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos.	C	16.650
17	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/026	0	C	Adquisición de 2 fotocopiadoras, una para el Servicio Territorial de León y otra para los Servicios Centrales de la Consejería.	C	19.033
18	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/089	0	C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a las dependencias de los Servicios Centrales de la Consejería.	C	11.512
19	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/029	0	C	Adquisición de mobiliario de oficina para los Servicios Centrales de la Consejería.	C	26.492
20	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/006	0	C	Mobiliario de oficina para las dependencias de la Consejería de Economía y Empleo.	C	2.755

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
21	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/022	0	C	Adquisición mobiliario para el Servicio Territorial de Ávila.	C	3.000
22	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/050	0	C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	C	14.871
23	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/080	0	C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid.	C	7.203
24	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/079	0	C	Adquisición mobiliario de oficina con destino al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca.	C	2.286
25	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/068	0	C	Adquisición 5.232 ejemplares de la revista de seguridad, salud y empleo "Europa Minera" año 2004.	N	13.499
26	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/014	0	C	Adquisición de dos vehículos para los Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Empleo.	C	39.116
27	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/087	0	C	Adquisición de un vehículo para los Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Empleo.	C	39.116
28	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/055	0	C	Adquisición de 8 vehículos para los Servicios Territoriales y Oficinas Territoriales de Trabajo de la Consejería.	C	113.331
29	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/019	0	E	Agencia informativa difusión hechos relevantes materia economía, empresas, industria, energía, empleo y formación.	N	35.000
29	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/062	0	C	Adquisición de un vehículo con destino a los Servicios Centrales de la Consejería.	C	22.223
30	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/015	0	E	Campaña publicitaria para divulgación políticas de actuación de la Consejería Economía y Empleo.	N	52.200
31	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/017	0	E	Servicios informativos para difusión a nivel nacional e internacional de políticas actuación Consejería Economía y Empleo.	N	48.000
32	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/016	0	E	Servicios informativos para difusión políticas actuación de la Consejería de Economía y Empleo.	N	110.000

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
33	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/053	0	E	Campaña informativa en semanario escrito para divulgación de políticas desarrollo económico y empresarial.	N	36.000
34	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/020	0	E	Campaña publicitaria para divulgación políticas actuación Consejería en materia de economía, empleo y desarrollo.	N	80.000
35	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/033	0	E	Campaña publicitaria en un medio televisivo para divulgac. de la política económica de la Consejería.	N	120.000
36	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/048	0	E	Campaña publicitaria medio televisivo sobre influencia decisión ámbito europeo en empresas y el empleo de Castilla y León.	N	60.000
37	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/064	0	E	Campaña divulgación en suplemento prensa escrita de la 3ª edición Pasarela Moda Castilla y León y el Plan de la Moda de Castilla y León.	N	45.000
39	Consejería de Economía y Empleo	15499/2004/013	0	C	Suministro de impresos con destino a los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo.	S	26.045
1	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/019	0	F	Celebración Feria Salón Joven de las Nuevas Tecnologías Expo-joven 2004.	C	1.040.000
2	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/027	1	F	Programa Inglés Joven.	C	34.200
3	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/027	2	F	Programa Inglés Joven.	C	34.200
4	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/002	0	D	Estudio sobre situación y necesidades de las familias en la comunidad de Castilla y León.	C	72.120
5	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/025	0	E	Servicio bases de acampada peregrinos.	C	446.400
6	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/008	0	E	Servicio diversas actividades Escuela de Formación Juvenil Castilla y León.	C	94.728

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
7	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/007	0	E	Material informativo para mejora percepción conciliación vida laboral y familiar.	C	154.000
8	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/006	0	E	Publireportaje televisivo Centros de Educación Preescolar.	C	56.990
9	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/005	0	E	Programa pequeños madrugadores.	C	319.654
10	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01348/2004/012	0	E	Prórroga Red Orientación Empleo Mujer.	C	314.096
11	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/001	0	E	Servicio garantía higiene y seguridad manipulación alimentos en instalaciones Dirección General Juventud.	C	56.386
12	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/002	0	E	Servicio limpieza determinadas instalaciones Complejo Castilla (Palencia).	C	69.637
13	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01348/2004/011	0	E	Campaña informativa radio (Castilla y León Radio).	N	30.000
14	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/026	0	E	Campaña informativa prensa Servicios de Prensa Comunes (Promecal).	N	52.200
15	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01348/2004/009	0	E	Campaña informativa prensa (ABC).	N	46.370
16	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/010	0	E	Campaña informativa televisión (Canal 4).	N	60.000
17	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01348/2004/010	0	E	Campaña informativa radio (Uniprex).	N	48.000
18	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/007	0	E	Recopilación y divulgación de noticias (Europa Press).	N	35.000

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
19	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/006	0	E	Recopilación y divulgación noticias (Agencia EFE).	N	48.000
20	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/004	0	E	Campaña informativa prensa (Nuevo Diario Valladolid).	N	29.000
21	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01349/2004/003	0	E	Campaña informativa prensa (Audiovisual Española 2000).	N	34.800
22	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/002	0	E	Servicio escolta personas y dependencias Consejería Familia	N	151.164
23	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/020	0	C	Adquisición de material informático (bienes homologados).	C	93.174
24	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/012	0	C	Adquisición de material informático.	C	62.940
25	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/017	0	C	Adquisición mobiliario a Mumecca.	C	9.011
26	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/015	0	C	Adquisición de mobiliario, Mumecca.	C	31.775
27	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/028	1	C	Suministro de mobiliario y elementos de decoración con destino al Alberque Juvenil de Soncillo (Burgos).	C	81.680
28	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/005	3	C	Suministro mobiliario general y lencería Residencia Juvenil Antonio Machado (Soria).	C	103.765
29	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/009	0	C	Adquisición de mobiliario SUNTEC - UTE.	N	13.137
30	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/011	0	C	Adquisición de material informático.	N	37.010

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
31	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01350/2004/023	0	C	Programa informático Bancoempleo.	N	784.910
32	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/014	0	C	Adquisición mobiliario, Becedas.	N	9.752
33	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/008	0	C	Adquisición mobiliario Becedas.	N	1.395
34	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/005	0	C	Adquisición vehículo Renault Laguna Initiale V6.	N	26.504
35	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	01346/2004/004	0	C	Adquisición de vehículo Renault Velsatis Privilege 3.5 V6 24.	N	39.623
1	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/074	0	A	Restauración cubiertas y adecuación entorno Iglesia de San Sebastián, Abarca de Campos (Palencia).	C	252.600
2	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/075	0	A	Restauración del claustro del Palacio Ducal de Medinaceli (Soria).	C	548.206
3	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/116	0	A	Restauración de la botica del Monasterio de Santa María de Moreruela (Zamora).	C	198.493
4	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/127	0	A	Obras restauración y acondicionamiento de las ruinas de San Salvador en Belver de los Montes (Zamora).	C	368.764
5	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/159	0	D	Trabajos de prospección arqueológica para inventario arqueológico de la provincia de León, zona montaña. 2004-2005.	C	75.850
6	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/160	0	D	Trabajos de prospección arqueológica para inventario arqueológico de la provincia de León. Montaña Ribera del Esla. 2004-2005	C	92.626
7	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/093	0	A	Restauración ábside, torre y adecuación entorno Iglesia San Miguel, Villalón de Campos (Palencia).	C	339.308

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
8	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/145	0	A	Obras restauración de la Iglesia de San Gil en Burgos.	C	286.193
9	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/079	0	A	Obras restauración cubiertas nave y capillas Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca).	C	527.259
10	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/078	0	A	Obras restauración paramentos interiores del transepto sur Catedral de Burgos.	C	151.435
11	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/049	0	A	Obras de excavación "Solar de Caballería" Museo de la Evolución Humana de Burgos.	C	3.964.533
12	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/114	0	C	Suministro video proyector Filmoteca Castilla y León (Salamanca).	S	34.573
13	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/142	0	C	Adquisición de 38.850 ejemplares de una guía de carreteras del periódico El Norte de Castilla.	N	124.320
14	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/106	0	C	Adquisición 2.500 ejemplares "Tododeporte".	N	80.000
15	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/136	0	C	Adquisición de 10.000 ejemplares del suplemento "Deporte Base" del periódico El Día de Valladolid.	N	29.640
16	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/200	0	C	Trabajos de impresión del libro infantil sobre Isabel la Católica para conmemorar el quinto centenario.	N	29.016
17	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/259	0	C	Adquisición "El camino de la lengua".	N	20.000
18	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/260	0	C	Adquisición "Enciclopedia Románico".	N	60.000
19	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/225	0	D	Dirección obra restauración del claustro del Palacio Ducal de Medinaceli (Soria).	N	19.586
20	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/226	0	D	Dirección ejecución obras restauración claustro Palacio Ducal de Medinaceli (Soria).	N	16.272
21	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/178	0	D	Realización estudio ocupación alojamientos turísticos Camino Santiago y entorno durante junio-septiembre/2004.	N	29.500
22	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/177	0	D	Realización de un estudio sobre los peregrinos del Camino de Santiago en Castilla y León Año Jacobeo 2004.	N	26.609

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
23	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/239	0	D	Realización del proyecto para la ejecución de la exposición del Centro de Promoción Jacobea.	N	30.000
24	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/211	0	D	Diseño de rutas turísticas transfronterizas España-Portugal y elaboración contenidos promocionales.	N	30.000
25	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/212	0	D	Estudio rutas turísticas transfronterizas del corazón de la Península Ibérica.	N	30.000
26	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/206	0	D	Dirección ejecución y coordinación seguridad y salud obras restauración capillas y adecuación entorno Convento San Francisco, Ciudad Rodrigo (Salamanca).	N	18.300
27	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/205	0	D	Dirección obras restauración capillas y adecuación entorno Convento de San Francisco, Ciudad Rodrigo (Salamanca).	N	17.800
28	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/215	0	D	Dirección ejecución obra restauración cubiertas nave y capillas, crucero y presbiterio y atrio Catedral Ciudad Rodrigo (Salamanca).	N	14.966
29	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/214	0	D	Dirección obra restauración cubierta nave y capillas, crucero, presbiterio y atrio Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca).	N	14.900
30	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/208	0	D	Dirección ejecución y coordinación seguridad y salud obras consolidación, apeos y medidas preventivas Monasterio San Pedro Arlanza, Hortigüela (Burgos).	N	15.500
31	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/207	0	D	Dirección obras consolidación, apeos y medidas preventivas en el Monasterio de San Pedro Arlanza, Hortigüela (Burgos).	N	14.700
32	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/202	0	D	Trabajos de prospección arqueológica del trazado de la Vía Romana de Italia a Hispania.	C	59.178
33	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/158	0	D	Trabajos de prospección arqueológica para realización del inventario arqueológico de Salamanca 2004-2005.	C	128.363
34	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/201	0	D	Trabajos de prospección arqueológica de varios trazados relacionados con la Vía de la Plata.	C	38.465

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
35	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/146	0	E	Servicio de vigilancia y atención al público de la exposición permanente "Artifugios para fascinar".	C	11.022
36	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/198	0	E	Servicio vigilancia Archivo Histórico Provincial de Ávila (sep-04 - dic-05).	C	29.960
37	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/185	0	E	Servicio de vigilancia de la Biblioteca Pública de Salamanca.	C	59.375
38	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/183	0	E	Servicio de vigilancia de la Biblioteca de Castilla y León en Valladolid.	C	56.146
39	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/193	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca, Museo de Valladolid (oct-04 - sep-06).	C	208.121
40	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/194	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Zamora (oct-04 - sep-06).	C	159.367
41	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/191	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Segovia (oct-04 - sep-06).	C	69.476
42	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/192	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Soria (oct-04 - sep-06).	C	135.851
43	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/189	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Palencia (oct-04 - sep-06).	C	165.839
44	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/187	0	E	Servicio limpieza Archivo, Biblioteca y Museo de Burgos (oct-04 - sep 06).	C	141.436
45	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/233	0	E	Servicio de limpieza en el Palacio del Licenciado Butrón (Valladolid).	C	93.960
46	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/105	0	E	Restauración del retablo mayor de la Iglesia de la Natividad en San Agustín del Pozo (Zamora).	C	130.730
47	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/101	0	E	Restauración del retablo mayor y calvario de la Iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava (Palencia).	C	122.700
48	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/072	0	E	Restauración del retablo de tablas atribuidas a Juan de Villoldo situado en la nave del evangelio de la Iglesia Parroquial de Boadilla del Camino (Palencia).	C	55.750

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
49	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/162	0	E	Realización de los servicios informativos de la Agencia EFE.	N	48.000
50	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/144	0	E	Servicios informativos del programa radiofónico "La mañana" de la cadena COPE.	N	44.000
51	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/143	0	E	Servicios informativos radiofónicos de la cadena COPE.	N	44.000
52	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/164	0	E	Recopilación y divulgación hechos en materia de cultura y turismo realizado por la Agencia ICAL.	N	110.000
53	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/163	0	E	Recopilación y divulgación de hechos en materia de cultura y turismo realizado por Europa Press.	N	35.000
54	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/102	0	E	Servicios informativos en la televisión de Castilla y León para la difusión de las políticas de actuación.	N	120.000
55	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/046	0	E	Servicio del seguro de las obras de arte incluidas en la exposición "Isabel de Castilla. Caballería y devoción en época de Isabel la Católica".	N	28.436
56	Consejería de Cultura y Turismo	01360/2004/249	0	E	Realización de trabajos de impresión y entrega de 6.000 ejemplares del calendario 2005.	N	22.000
57	Consejería de Cultura y Turismo	14847/2004/005	0	E	Trabajos de impresión y entrega de 1.000 ejemplares de "Homenaje a Teófanos Egido".	N	14.100
1	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	01306/2004/028		A	Proyecto captaciones, bombeo y balsa para mejora y modernización regadío en Babilafuente (Salamanca).	C	3.606.568
2	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	01306/2004/044		C	Suministro de una cosechadora de microparcels.	N	134.414
1	ADE	6/2004		E	Cuñas y microespacios informativos-empleo ADE.	N	75.000
2	ADE	7/2004		E	Espacios informativos, iniciativas empresariales, emprendedores.	N	180.000
3	ADE	5/2004		C	Suministro 123 monitores ADE.	N	59.163
4	ADE	15/2004		C	Suministro armarios ADE.	N	1.515
5	ADE	3/2004		D	Plan de mejora y calidad ADE.	C	259.156

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	EREN	01026/2004/001		D	Redacción proyecto, dirección facultativa y estudio seguridad y salud de obras ampliación edificio EREN.	C	106.720
2	EREN	01026/2004/002		E	Supervisión y operación planta cogeneración Hospital Monte San Isidro (León).	N	28.872
3	EREN	01026/2004/003		E	Supervisión y operación planta cogeneración Centro Asistencial Santa Isabel (León).	N	29.872
1	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/001		D	Realización informes revisión sobre subvenciones concedidas para programas Formación Profesional Ocupacional Plan Regional Empleo y Plan Nacional Formación 2004.	C	278.000
2	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/015		E	Campaña publicitaria para la divulgación radiofónica de las políticas de empleo - EcyL (Onda Cero).	N	50.000
3	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/014		E	Campaña divulgación radiofónica de las políticas de empleo previstas por el EcyL (Radio Intereconomía).	N	46.000
4	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/013		E	Campaña divulgación radiofónica de las políticas de empleo desarrolladas por el EcyL.	N	50.485
5	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/055		E	Servicio de seguridad y vigilancia en los centros dependientes del EcyL.	C	808.398
6	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/030		C	Suministro de 227 ordenadores con destino al Servicio Público de Empleo.	C	366.280
7	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/084		C	Suministro 15 ordenadores personales y 15 licencias de office con destino al EcyL.	C	20.486
8	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/127		C	Suministro de 110 ordenadores personales con destino al Servicio Público de Empleo.	C	118.917
9	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/081		C	Suministro de 15 ordenadores personales sin monitor con destino al Servicio Público de Empleo.	C	23.100
10	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/080		C	Suministro de impresoras láser de puesto con destino al Servicio Público de Empleo.	C	29.316
11	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/079		C	Suministro de veinte monitores TFT de 17 pulgadas con destino al Servicio Público de Empleo.	C	12.000

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
12	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/071		C	Suministro de 41 impresoras láser de punto y 51 impresoras láser de red con destino al Ectl.	C	77.929
13	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/040		C	Adquisición de mobiliario de oficina con destino a las Oficinas de Empleo de la Comunidad.	C	2.145
14	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/095		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Astorga - León.	C	26.850
15	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/092		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Burgos (Capiscol Gamonal).	C	28.651
16	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/038		C	Adquisición de mobiliario de oficina con destino a la Gerencia Provincial Ectl - Burgos.	C	132.446
17	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/094		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Fabero - León.	C	29.325
18	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/093		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Burgos (Las Calzadas).	C	27.999
19	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/087		C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a la Gerencia Provincial del Ectl en Burgos.	C	24.990
20	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/098		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Briviesca - Burgos.	C	28.085
21	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/097		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Guardo - Palencia.	C	25.628
22	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/010		C	Mobiliario de oficina para la Secretaría Técnica Administrativa del Servicio Público de Empleo (Ectl).	C	208
23	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/103		C	Adquisición de mobiliario de oficina con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Valladolid.	C	10.659
24	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/064		C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a la Gerencia Provincial del Ectl en Soria.	C	6.555
25	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/124		C	Adquisición de mobiliario de oficina para la Oficina de Empleo de Ponferrada (León).	C	4.943
26	Servicio Publico de Empleo (Ectl)	01471/2004/068		C	Adquisición mobiliario de oficina con destino a la Gerencia Provincial del Ectl en Burgos.	C	930

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
27	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/004		C	Material de oficina para la Oficina de Empleo en Plaza de Poniente, 1 - Valladolid.	C	1.448
28	Servicio Publico de Empleo (EcyL)	01471/2004/003		C	Material de oficina para el Servicio Público de Empleo (EcyL) en c/ María de Molina, 7 - Valladolid.	C	27.890
1	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2004/010	0	A	Obra de reforma del Centro de Día para Personas Mayores de Arévalo (Ávila).	N	59.997
2	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/072	0	A	Obras complementarias de la construcción de un nuevo CAMPYCO en Soria.	N	185.695
3	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/055	0	A	Obra de adaptación para unidad asistida del ala B (lateral izquierdo) de la Residencia de Parquesol (Valladolid).	C	728.130
4	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/001	0	A	Obra de reforma y supresión de barreras arquitectónicas planta 5ª de la Residencia de Personas Mayores de Ávila.	C	446.817
5	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/001	0	A	Cubrición de terraza de Centro de Día de Bembibre (León).	N	55.542
6	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2004/011	0	C	Electrodomésticos Centro de Día para Personas Mayores Candeleda (Ávila).	N	29.999
7	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/093	3	C	Equipamiento para Centro Día para Personas Mayores en la Plaza del Antiguo Mercado de Colón en León.	C	8.161
8	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/093	4	C	Equipamiento para Centro Día para Personas Mayores en la Plaza del Antiguo Mercado de Colón en León.	C	61.597
9	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/093	1	C	Equipamiento para Centro Día para Personas Mayores en la Plaza del Antiguo Mercado de Colón en León.	C	88.980
10	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/093	2	C	Equipamiento para Centro Día para Personas Mayores en la Plaza del Antiguo Mercado de Colón en León.	C	4.438
11	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	2	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	44.910
12	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	3	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	13.260

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
13	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	4	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	18.480
14	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	5	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	4.175
15	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	6	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	43.270
16	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/088	1	C	Equipamiento para la 1ª planta en la Residencia para Personas Mayores "La Armunia" de León.	C	48.804
17	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/082	2	C	Equipamiento para la 5ª planta de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	C	26.669
18	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/082	3	C	Equipamiento para la 5ª planta de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	C	11.729
19	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/082	4	C	Equipamiento para la 5ª planta de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	C	14.255
20	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/082	1	C	Equipamiento para la 5ª planta de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	C	65.176
21	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	9	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	7.402
22	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	1	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	5.647
23	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	2	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	24.332
24	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	3	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	13.646
25	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	5	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	10.560
26	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	6	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	8.337

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
27	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	7	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	7.669
28	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/066	8	C	Suministro de aceite uso alimenticio con destino Centros Gerencia de Servicios Sociales, 2º semestre.	C	18.349
29	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/063	0	C	Suministro del suplemento "Vivir más" para su distribución a los Centros de Personas Mayores.	N	115.000
30	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/053	0	C	Suministro, impresión y personalización de 110.000 tarjetas de PVC para socios del Club de los 60.	N	21.798
31	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/051	2	C	Equipamiento adaptación una planta para unidad asistida en la Residencia "Puente Hierro" Palencia.	C	24.035
32	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/051	3	C	Equipamiento adaptación una planta para unidad asistida en la Residencia "Puente Hierro" Palencia.	C	10.913
33	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/051	4	C	Equipamiento adaptación una planta para unidad asistida en la Residencia "Puente Hierro" Palencia.	C	15.312
34	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/051	1	C	Equipamiento adaptación una planta para unidad asistida en la Residencia "Puente Hierro" Palencia.	C	29.552
35	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	1	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	5.377
36	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	3	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	6.503
37	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	4	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	8.978
38	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	5	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	9.193
39	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	6	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1º semestre.	C	6.630

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
40	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	8	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1 ^{er} semestre.	C	15.798
41	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/033	9	C	Aceite uso alimenticio con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales, 1 ^{er} semestre.	C	13.529
42	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/032	0	C	Leche y derivados con destino a los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Burgos, durante el año 2004.	N	71.322
43	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	1	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	34.121
44	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	2	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	131.340
45	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	3	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	72.462
46	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	4	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	55.350
47	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	5	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	53.454
48	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	9	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	139.830
49	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	6	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	74.642
50	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	7	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	46.096
51	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/017	8	C	Pescados y otros productos congelados con destino a los Centros de la Gerencia de Servicios Sociales.	C	127.228

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
52	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	5	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	23.539
53	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	6	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	30.699
54	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	7	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	22.539
55	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	8	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	60.211
56	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	9	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	62.753
57	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	1	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	22.560
58	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	2	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	52.061
59	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	3	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	28.958
60	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/016	4	C	Legumbres y conservas con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales 2004.	C	19.761
61	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/006	2	C	Alimentación enteral.	C	5.538
62	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/006	3	C	Alimentación enteral.	C	14.135
63	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/006	1	C	Alimentación enteral.	C	29.721
64	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/005	0	C	Camas geriátricas.	N	20.714

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
65	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/004	0	C	Oxígeno medicinal B-50.	N	14.392
66	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/003	0	C	Frutas 2º semestre.	N	26.280
67	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/002	0	C	Carne fresca 2º semestre.	N	28.191
68	Gerencia de Servicios Sociales	12030/2004/001	0	C	Pescado fresco.	N	33.402
69	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/019	3	C	Suministro de vestuario y calzado.	C	8.048
70	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/019	4	C	Suministro de vestuario y calzado.	C	986
71	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/019	1	C	Suministro de vestuario y calzado.	C	5.850
72	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/019	2	C	Suministro de vestuario y calzado.	C	10.651
73	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	2	C	Suministro de lencería.	C	2.889
74	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	3	C	Suministro de lencería.	C	2.300
75	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	4	C	Suministro de lencería.	C	671
76	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	5	C	Suministro de lencería.	C	8.120
77	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/018	1	C	Suministro de lencería.	C	2.128
78	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	1	C	Suministro de productos clínicos.	C	6.979
79	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	2	C	Suministro de productos clínicos.	C	6.993
80	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	5	C	Suministro de productos clínicos.	C	429

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
81	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	6	C	Suministro de productos clínicos.	C	349
82	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	7	C	Suministro de productos clínicos.	C	2.680
83	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/017	8	C	Suministro de productos clínicos.	C	2.710
84	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/016	2	C	Suministro de suplementos alimenticios.	C	3.571
85	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/016	3	C	Suministro de suplementos alimenticios.	C	3.630
86	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/016	4	C	Suministro de suplementos alimenticios.	C	1.814
87	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/016	1	C	Suministro de suplementos alimenticios.	C	3.689
88	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/015	1	C	Suministro de bolsas de polietileno y guantes de goma.	C	27.835
89	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/015	2	C	Suministro de bolsas de polietileno y guantes de goma.	C	7.175
90	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/014	1	C	Suministro de productos de limpieza y aseo.	C	4.011
91	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/014	2	C	Suministro de productos de limpieza y aseo.	C	14.545
92	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/014	3	C	Suministro de productos de limpieza y aseo.	C	4.205
93	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/014	4	C	Suministro de productos de limpieza y aseo.	C	9.922
94	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/012	3	C	Suministro de productos específicos, lavadoras y lavavajillas.	C	14.319
95	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/012	1	C	Suministro de productos específicos, lavadoras y lavavajillas.	C	3.359
96	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/012	2	C	Suministro de productos específicos, lavadoras y lavavajillas.	C	5.510

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
97	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/009	1	C	Suministro de café, azúcar, infusiones y galletas.	C	20.501
98	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/009	2	C	Suministro de café, azúcar, infusiones y galletas.	C	12.255
99	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	3	C	Suministro de víveres.	C	766
100	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	4	C	Suministro de víveres.	C	2.412
101	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	5	C	Suministro de víveres.	C	7.162
102	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	6	C	Suministro de víveres.	C	3.241
103	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	7	C	Suministro de víveres.	C	17.964
104	Gerencia de Servicios Sociales	12025/2004/008	2	C	Suministro de víveres.	C	9.372
105	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/007	0	C	Contrato calzado 2004 - Residencia de Personas Mayores de Ponferrada (León).	N	3.248
106	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/006	0	C	Suministro vestuario 2004 - Residencia Mixta Personas Mayores de Ponferrada (León).	N	6.055
107	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/005	0	C	Suministro de calzado 2004 - Residencia de Personas Mayores de León.	N	4.903
108	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/004	0	C	Adquisición de vestuario 2004 - Residencia de Personas Mayores de León.	N	6.941
109	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/003	0	C	Suministro vestuario 2004 - Gerencia Territorial de León.	N	2.861
110	Gerencia de Servicios Sociales	12019/2004/002	0	C	Suministro calzado 2004.	N	2.495
111	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/087	0	D	Dirección ejecución obra y coordinación seguridad y salud de obras adaptación normativa NBE-CPI-96 Residencia para Personas Mayores de Ávila.	N	17.900

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
112	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/086	0	D	Dirección obra adaptación a la normativa NBE-CPI-96 de la Residencia para Personas Mayores de Ávila.	N	26.700
113	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/081	0	D	Dirección ejecución y coordinación en seguridad y salud de las obras del nuevo CAMPYCO en Soria.	N	4.000
114	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/080	0	D	Dirección de la obra complementaria de las obras de construcción de un nuevo CAMPYCO en Soria.	N	2.110
115	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/003	0	D	Dirección de la ejecución de la obra y coordinación seguridad y salud reforma y supresión barreras Residencia Personas Mayores Ávila.	N	8.900
116	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/002	0	D	Dirección de la obra de reforma y supresión de barreras arquitectónicas 5ª planta Residencia Personas Mayores Ávila.	N	7.300
117	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/083	0	E	Contrato privado de aseguramiento de los vehículos y conductores de la Gerencia de Servicios Sociales.	N	31.727
118	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/077	0	E	Modificación del contrato de actividades complementarias jóvenes internados en Centro "Zambrana" Valladolid.	N	98.500
119	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/062	0	E	Producción del espacio "Tiempo de vivir" para su emisión en las televisiones locales de la Comunidad Autónoma.	N	90.000
120	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/061	0	E	Distribución y emisión del espacio "Tiempo de vivir" para su emisión en las televisiones locales de la Comunidad.	N	90.000
121	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/060	0	E	Servicio consistente en la realización de una campaña informativa en televisión, a través de Canal 4 Castilla y León.	N	100.000
122	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/059	0	E	Servicio consistente en la realización de una campaña informativa a través de la emisora regional Cadena Ser.	N	40.000
123	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/058	0	E	Campaña informativa en la radio, a través de la emisora regional Cadena COPE.	C	84.172

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
124	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/039	0	E	Vigilancia y seguridad de la Residencia Gregorio Santiago dependiente de la Gerencia Territorial de Burgos.	C	42.713
125	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/005	0	E	Servicio de comedor del Centro de Día de Protección de Menores de Ávila.	C	44.815
126	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2004/009	0	F	Explotación peluquería Centro de Día para Personas Mayores Ávila I.	N	0
127	Gerencia de Servicios Sociales	16402/2004/007	0	F	Explotación peluquería Centro de Día para Personas Mayores Arenas de S. Pedro (Ávila) (2004).	N	0
128	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/091	0	F	Contrato Administrativo Especial actividades complementarias a la atención directa a jóvenes internados en el "Zambrana" (Valladolid).	C	2.322.883
129	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/074	0	F	Estancias en Residencia "La Casona del Pinar" Segovia, de participantes intercambio con comunidad gallega.	N	22.232
130	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/071	0	F	Estancias en el Balneario Palacio de las Salinas de Medina del Campo dentro de una campaña de termalismo.	N	8.740
131	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/049	0	F	Contrato Administrativo Especial consistente en visitas al Parque de la Naturaleza Valwo, en Matapozuelos (Valladolid) en 2004.	N	20.520
132	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/046	0	F	Estancia en el Balneario de Ledesma (Salamanca), dentro de una campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	52.440
133	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/043	0	F	Estancias en Balneario de Retortillo (Salamanca) dentro de campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	61.180
134	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/042	0	F	Estancia en el Balneario de Caldas de Luna (León) dentro de una campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	10.488
135	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/041	0	F	Estancia en el Balneario de Valdelateja (Burgos) dentro de una campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	41.952

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Nº Orden	Órgano de contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
136	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/040	0	F	Estancias en el Balneario de Corconte (Burgos) dentro de una campaña de termalismo para Personas Mayores.	N	87.400
137	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/038	0	F	Servicio de actividades recreativas y socioculturales de los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Salamanca.	C	89.023
138	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/036	0	F	Estancias diurnas en el Centro de Personas Mayores "San Lázaro" dependiente de la Gerencia Territorial de Zamora.	C	110.400
139	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/035	0	F	Estancias diurnas en los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.	C	543.282
140	Gerencia de Servicios Sociales	16400/2004/034	0	F	Actividades socioculturales y recreativas en los Centros de Personas Mayores dependientes de la Gerencia Territorial de Valladolid.	C	82.351
Total							90.142.174

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

Anexo II: Muestra de contratos fiscalizados tramitación urgente

Nº Orden Informe	Órgano de Contratación	Nº Expediente	Lote	Tipo de Contrato	Objeto	Procedimiento y Forma de Adjudicación	Importe Adjudicación
1	Consejería de Hacienda	10296/2004/075	0	C	Adquisición equipos y sistemas para el tratamiento de información, renovación parque ordenadores personales	C	383.852
2	Consejería de Hacienda	10296/2004/076	0	C	Renovación, ampliación y mantenimiento de licencias Microsoft de la Junta de Castilla y León	C	333.508
3	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	1	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatías Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	18.000
4	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	2	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatías Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	100.350
5	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	3	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatías Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	2.730
6	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	4	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatías Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	8.619
7	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/021	5	C	Adquisición material fungible laboratorio para diagnósticos Encelopatías Espongiformes Transmisibles en los laboratorios autorizados	C	65.800
8	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/023	1	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	12.000
9	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/023	2	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	12.000
10	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	1	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
11	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	2	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
12	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	3	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
13	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	4	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
14	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	5	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000
15	Consejería de Agricultura y Ganadería	11870/2004/022	6	C	Adquisición dosis seminales raza parda (23/04/pa)	C	37.000